

INFORME FINAL EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS ETAPAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (SIAR) – 2024 DE ENTERRITORIO - PARTE 2

1. Justificación

Realizar la Evaluación del Sistema integral de administración de riesgos SIAR – Parte 2, implementado en Enterritorio, con el fin de determinar las deficiencias y sus posibles soluciones, tomando como referencia los requisitos normativos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (*Circular Externa 018 de 2021 Capítulo XXXI - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera - CBCF 100 de 1995*) y las disposiciones contenidas en el manuales, procedimientos, circulares, guías e instructivos internos.

Este informe registra el resultado de la Evaluación del Sistema integral de Administración de Riesgos (SIAR) Parte 2 durante el período de junio de 2023 a junio 2024 los temas evaluados en la Parte 2 fueron las Etapas en la administración del riesgo SIAR: identificación, medición, control y monitoreo, para los sistemas de: Gestión de riesgo de liquidez, Gestión de riesgo de mercado, Gestión de riesgo operacional, Plan de continuidad del negocio PCN y Sistema gestión de seguridad de la información y se informa al Gerente del Grupo de Riesgos para que sea comunicado a la Junta Directiva de Enterritorio.

2. Alcance

Verificación del cumplimiento de la reglamentación vigente externa e interna, frente al desarrollo específico a los componentes y elementos del SIAR (parte 2) relacionados a continuación:

- Etapas en la administración del riesgo SIAR:
 - Identificación
 - Medición
 - Control
 - Monitoreo
- Para los siguientes sistemas:
 - Gestión de riesgo de liquidez
 - Gestión de riesgo de mercado
 - Gestión de riesgo operacional
 - Plan de continuidad del negocio - PCN
 - Sistema gestión de seguridad de la información

Con soporte en lo reglamentado y reseñado a continuación:

- Normatividad Externa:
 - Circular Externa 018 de 2021 Capítulo XXXI - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera - CBCF 100 de 1995).
- Reglamentación y procedimientos Internos vigentes:
 - M-RI-08 Manual del sistema integral de administración de riesgos (SIAR) V1.
 - M-RI-05 Manual de continuidad del negocio V4.
 - M-RI-03 Manual de gestión de riesgo operacionales V12.

- M-RI-01 Manual de gestión de riesgos financieros V12.
- M-RI-06 Manual políticas seguridad información V04.
- P-RI-10 Gestión del riesgo V05.
- P-FI-29 Financiamiento ante contingencia de liquidez V04.
- PCM01 Negociación para las Líneas Misionales.
- G-RI-04 Guía metodológica de gestión de riesgos V12.

3. Metodología

A partir de la información reportada por el grupo de Gestión de Riesgos el 13/08/2024, 12/09/2024, 17/09/2024 y 25/09/2024 para la evaluación del Sistema integral de Administración de Riesgos (SIAR) Parte 2, y definidos los criterios, se siguieron los siguientes procedimientos:

- Verificar el cumplimiento de la *Circular Externa 018 de 2021 Capítulo XXXI - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)* de la *Circular Básica Contable y Financiera - CBCF 100 de 1995* de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Verificar frente a evidencias el desarrollo y efectividad de cada una de las etapas (*Identificación, medición, control y monitoreo*) de los Sistemas de administración de Gestión de riesgo de liquidez, Gestión de riesgo de mercado, Gestión de riesgo operacional, Plan de continuidad del negocio – PCN y Sistema gestión de seguridad de la información de Enterritorio.
- Evaluar el cumplimiento de los requerimientos y/o requisitos establecidos en las normas externas y reglamentación interna.
- Verificar el cumplimiento y adopción de los componentes del SIAR en las etapas de los sistemas que lo componen.
- Validar integridad de la administración de riesgos Gestión de riesgo de liquidez, gestión de riesgo de mercado, gestión de riesgo operacional, plan de continuidad del negocio – PCN y sistema gestión de seguridad de la información) frente a los niveles de riesgos.
- Analizar los riesgos y aplicación de controles a partir de la Matriz de Riesgos SIAR versión vigente.
- Establecer conclusiones del análisis, identificando las deficiencias del SIAR (Parte 2) y las recomendaciones o posibles soluciones para fortalecer el sistema en Enterritorio.

4. Resultados

4.1 GESTIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ

4.1.1 Identificación:

Conforme con el numeral 5 *Gestión de Riesgo de liquidez de la parte II del capítulo XXXI SIAR*, de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual establece: “*que el SARL debe permitir a las entidades definir e identificar el riesgo de liquidez al que están expuestas en función del tipo de posiciones asumidas y de los productos y mercados que atienden, de conformidad con las operaciones autorizadas en su objeto social y su marco de apetito de riesgo. Además, esta etapa se debe realizar previamente a la creación de nuevos productos*”, la ACI validó que para el periodo de análisis Enterritorio ha mantenido sus líneas de negocio y no ha incursionado en nuevos mercados,

ni modificado de fondo o sustancialmente sus políticas de inversión, que impliquen un análisis puntual de identificación del riesgo de liquidez.

A su vez, la ACI validó que la identificación a la exposición de riesgo de liquidez se efectúa mediante el modelo interno, en el cual se cuantifican y evalúan las necesidades de recursos en diferentes horizontes de tiempo de manera semanal, tanto para el componente misional como para el de funcionamiento. Lo anterior, se observó en el “*anexo 1 – informe semanal IRL de marzo a junio de 2024.*”

- **Variables del flujo de caja**

La ACI observó que el SARL reconoce adecuadamente la naturaleza, las características y volatilidades de las variables del flujo de caja, tanto ingresos como egresos de Enterritorio, generando un seguimiento detallado de las proyecciones de requerimientos de liquidez tanto de funcionamiento como misionales, con el objetivo de identificar posibles descalces y tomar acciones preventivas para contar con los recursos necesarios para mitigar la exposición al riesgo de liquidez de fondeo, según la verificación realizada directamente en el archivo “*anexo 4 flujos de caja de 2023 y 2024*”, cumpliendo con la directriz impartida por la SFC en el numeral 5.3.1.1 identificación numeral 5 *Gestión de Riesgo de liquidez de la parte II del capítulo XXXI SIAR*, al igual que con las políticas contenidas en el *M-RI-1 Manual de Gestión de Riesgos Financieros, versión 12, numeral 4.1 Identificación y contextualización del riesgo de liquidez.*

- **Proyección y análisis del flujo de caja**

Enterritorio realiza la proyección y análisis del flujo de caja mensual identificando las proyecciones por gerencia de proyectos, gestión de proyectos y en la estructuración y evaluación de proyectos, estimando el flujo de ingresos y egresos contractuales y no contractuales, lo cual se evidencia en el seguimiento a la liquidez de acuerdo con el comportamiento de ingresos y egresos.

- **Identificación de posibles descalces de fondeo**

Con el propósito de verificar la identificación de posibles descalces de fondeo en varios horizontes de tiempo y el análisis de la liquidez de mercado del portafolio de inversiones de la entidad, la ACI observó que en el periodo de análisis que no se presentaron incumplimiento a los límites de riesgo de liquidez, donde el indicador de riesgo de liquidez se ubicó dentro del nivel de apetito de riesgo de Enterritorio en todas las revisiones realizadas.

Lo anterior se deriva del monitoreo semanal, donde el grupo de gestión de riesgos realiza un análisis de los compromisos frente a los activos líquidos disponibles y como resultado se genera la medición del Indicador de Riesgo de Liquidez. Esto se evidenció en el archivo: “*Anexo 1 – Informe Semanal IRL*” y en el “*Anexo 7 – Actas Comité Interno de Riesgos*”. Con lo anterior se puede concluir que se refleja una adecuada administración del riesgo de liquidez por parte de Enterritorio.

En este sentido, ACI considera que la etapa de identificación del SARL implementado en Enterritorio es efectivo, dado que permite establecer que, en el desarrollo de la actividad económica de la

entidad, se encuentra expuesta al riesgo de liquidez de fondeo y al riesgo de liquidez de mercado, los cuales se administran así:

- Cuantificación y seguimiento al grado de exposición a los riesgos de liquidez mediante el análisis y maduración de los activos, pasivos y posiciones del balance.
- La proyección y análisis de los flujos de caja, determinando las necesidades de recursos de los proyectos y su consistencia con la disponibilidad de recursos en los portafolios administrados.
- Seguimiento y evaluación de las políticas y estrategias de inversión frente a las volatilidades del mercado y variables macroeconómicas.
- La verificación y seguimiento de los límites establecidos.

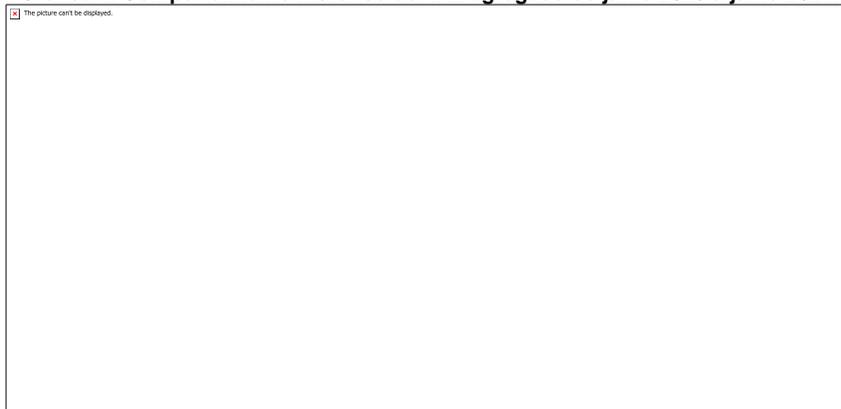
4.1.2 Medición:

- **Cuantificación del riesgo de liquidez**

Se verificó que Enterritorio da cumplimiento al *numeral 5.3.1.2 Medición, subnumeral 5. Gestión de Riesgo de liquidez de la parte II del capítulo XXXI SIAR*, debido a que realiza una efectiva, eficiente y oportuna ejecución de metodologías para cuantificar las exigencias de liquidez, proyección de los flujos de caja de sus activos, pasivos y posiciones fuera de balance, evaluando la exposición al riesgo en diferentes horizontes de tiempo, utilizando metodologías estadísticas de reconocido valor técnico.

La Entidad aplica adecuadamente el modelo de estimación de máximo pago, tanto para el componente misional como para el componente de funcionamiento, la metodología para la medición del indicador de riesgo de liquidez expresado porcentualmente y en número de semanas, de manera individual (*misional y de funcionamiento*) y agregada, así como el cálculo de los activos líquidos ajustados por la liquidez de mercado. Lo anterior, en cumplimiento al *numeral 4.2 Medición del Riesgo de liquidez del Manual de Gestión de Riesgos Financieros versión 12*. Esto se evidenció en el *“Anexo 1 Informes Semanales IRL, Anexo 2 Saldos cuentas de convenios y recursos propios y en el anexo 8 Informes mensuales de gestión de riesgos financieros”*.

Gráfica 1. Comportamiento histórico del IRL agregado de junio 2023 a junio 2024.



Fuente: Grupo de Gestión de Riesgos – Cálculo del IRL

En la anterior grafica se observa que el comportamiento del IRL, en el periodo analizado, se mantuvo dentro de los niveles de apetito (5.49), demostrando que el IRL observado no supero el nivel satisfactorio (línea verde), lo cual refleja una adecuada gestión de riesgo de liquidez.

Así las cosas, la ACI concluye que la medición del riesgo de liquidez realizada por la administración de Enterritorio es efectiva, debido a que las herramientas generan una adecuada medición de la exposición y permiten ejecutar estrategias preventivas para contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de obligaciones contractuales y no contractuales, sin afectar el desarrollo de la operación ni incurrir en costos inusuales de fondeo.

- **Pruebas de desempeño (*back testing*) a los modelos de riesgo de liquidez**

Cumpliendo con el “numeral 5.3.1.2.2 Pruebas de desempeño que se establece en el numeral 5. Gestión de Riesgo de liquidez de la parte II del capítulo XXXI SIAR, se validó que el Grupo de Gestión de Riesgos realiza las pruebas de desempeño (*back testing*) a los modelos de riesgo de liquidez; IRL, MPE Convenios y MPE Funcionamiento, con el objetivo de evaluar la exactitud, consistencia, confiabilidad y capacidad predictiva de los modelos de estimación de riesgo de liquidez para la toma de decisiones.

Lo anterior, se validó en el “anexo 8 Pruebas de Backtesting para 2023 y 2024”, donde se observa que el grupo de gestión de riesgo aplicó 3 metodologías; Método Grafico, Prueba de Proporción de Fallas de Kupiec y Prueba Estadística CHI Cuadrado, conforme la política establecida en el numeral 4.2.5 pruebas de desempeño (*back testing*) a los modelos de riesgo de liquidez del M-RI- 01 Manual de Gestión de Riesgos Financieros V12, donde se obtuvo como resultado que las tres metodologías son consistentes.

Ente orden de ideas, ACI concluye que, en materia de estimación de riesgo, los modelos implementados en Enterritorio mantienen una adecuada exactitud, consistencia, confiabilidad y capacidad predictiva; no obstante, se observa que existe una sobreestimación de riesgo, toda vez que el IRL estimado frente al IRL observado presenta una diferencia promedio de 35,65% en el periodo de junio de 2023 a junio de 2024, de acuerdo al archivo del “anexo 8 IRL _Total_ Back”, lo cual podría generar una oportunidad para maximizar la rentabilidad de los recursos líquidos.

Gráfica 2. Comportamiento histórico del IRL Total Estimado y Observado de junio 2023 a junio 2024.



Fuente: Elaborado por la Asesoría de Control Interno con base en el Cálculo del IRL del Grupo de Gestión de Riesgo

- **Pruebas de esfuerzo (Stress testing) a los modelos de riesgo de liquidez**

La ACI observó en el *Anexo 6. Pruebas de stress*, que las pruebas de esfuerzo se presentaron al comité interno de riesgos en junio de 2024, evidenciando el adecuado cumplimiento de la normatividad de la SFC, en el *numeral 5.3.1.2.2.3. Pruebas de estrés del numeral 5. Gestión de Riesgo de liquidez de la parte II del capítulo XXXI SIAR*.

Los resultados del ejercicio de los escenarios de stress testing permitieron a la administración actualizar el marco de apetito de riesgo del IRL, ajustando el umbral del nivel crítico, disminuyéndolo de 7.71% a 7.62% y para el umbral “satisfactorio” mantenerlo en 5.49%, adaptándose a la dinámica del flujo de caja y generando señales de alerta temprana para mitigar la exposición al riesgo de liquidez en el periodo validado.

En conclusión, la ACI observó que la aplicación de los escenarios de stress es efectiva, debido a que ajustan los diferentes límites del IRL, a partir de los niveles obtenidos en la simulación y análisis de escenarios, conforme las directrices del *numeral 4.2.6 Pruebas de esfuerzo (Stress Testing) a los modelos de riesgo de liquidez, del M-RI- 01 Manual de Gestión de Riesgos Financieros V12*.

4.1.3 Control

Para el periodo evaluado se observó que no se presentaron excesos o sobrepasos en los límites de Riesgo de Liquidez de Enterritorio, ni descalces de fondeo para los diferentes horizontes de tiempo con los compromisos que actualmente mantiene la Entidad.

Lo anterior se traduce en que Enterritorio realizó una adecuada gestión de la liquidez para atender sus obligaciones contractuales y no contractuales, en el periodo de junio de 2023 a junio de 2024, como se evidencia en el *anexo 1 Informes semanales de IRL, anexo 7 Comités internos de riesgos y el anexo 8 Informes mensuales*, realizando el control de límites, alertas y políticas, conforme las estrategias implementadas para atomizar la exposición del riesgo de liquidez.

Con base en lo anterior, la ACI observó que el control de la exposición al riesgo de liquidez que establece la SFC en el *numeral 5.3.1.3. Control 5. Gestión de Riesgo de liquidez de la parte II del capítulo XXXI SIAR*, lo realiza el Grupo de Gestión de Riesgos por medio del Indicador de Riesgos de Liquidez - IRL y el nivel de compromiso presupuestal de los activos líquidos, con los cuales se evalúa semanalmente la disponibilidad de recursos para atender los máximos pagos estimados.

A su vez, ACI evidenció que se tienen establecidas las políticas y metodologías para la definición de límites y alertas, así como, el procedimiento para su aprobación, de acuerdo con las directrices del *numeral 4.3.1 Metodología para la definición de límites y alertas para controlar la exposición al riesgo de liquidez, del M-RI- 01 Manual de Gestión de Riesgos Financieros V12*.

4.1.4 Monitoreo

Con el objetivo de evaluar la etapa de Monitoreo del SARL según lo establecido en el *numeral 5.3.1.4. Monitoreo 5. Gestión de Riesgo de liquidez de la parte II del capítulo XXXI SIAR*, la ACI

observó que se realiza un seguimiento semanal y mensual de la exposición al riesgo de liquidez, por parte del Grupo de Gestión de Riesgos, informando al Comité Interno de Riesgos y la Junta Directiva, sobre las exigibilidades de los recursos y los pagos estimados de la entidad, comportamiento del flujo de caja, desviaciones de los análisis, resultado de las metodologías y disponibilidad de recursos, con el fin identificar y cuantificar la exposición al riesgo de liquidez, permitiendo ejecutar estrategias efectivas por parte de la administración.

Los informes revisados y presentados por el Grupo de Gestión de Riesgos respecto del SARL, en el horizonte de tiempo analizado son:

Tabla 1. Informes de seguimiento de Riesgo de Liquidez 2023 – 2024 (junio)

Informes SARL	Fecha	Periodicidad	Evidencia
Informe de Medición, Seguimiento y Control al Riesgo de Liquidez	De marzo a junio del 2024	Semanal	Anexo 1 – Informe Semanal IRL
Informes mensuales de gestión de riesgos financieros	De abril a junio 2024	Mensual	Anexo 8 – Informe Mensual de Gestión de Riesgos Financieros
Comité Interno de Riesgos	De Julio de 2023 a mayo de 2024	Mensual	Anexo 7 – Actas comité Interno de Riesgos
Pruebas de <i>backtesting</i> a modelos internos de riesgo de liquidez	Corte junio de 2023 y junio de 2024	Anual	Anexo 4 – Resultado Backtesting
Pruebas de <i>stress testing</i> a modelos internos de riesgo de liquidez	Corte mayo de 2023 y mayo de 2024	Anual	Anexos 5 y 6 – Resultado pruebas de Stress RL

Fuente: Elaborado por la Asesoría de Control Interno con base respuesta requerimiento SIAR parte II

Con base en los Informes de seguimiento de riesgo de liquidez se puede concluir que la etapa del monitoreo es efectiva, dado que se ajusta al volumen y complejidad de las operaciones desarrolladas, permite el monitoreo a los niveles de exposición, límites y señales de alerta, generando reportes gerenciales, validando el cumplimiento del marco de apetito de riesgo.

4.2 GESTIÓN DE RIESGO DE MERCADO

4.2.1 Identificación

La ACI evidenció que el sistema de administración de riesgo de mercado implementado por Enterritorio cumple con la etapa de identificación, que establece la Superintendencia Financiera en el numeral 3.3.1.1 *identificación, del numeral 3. Gestión de riesgo de Mercado de la parte II del capítulo XXXI SIAR*, dado que el Grupo de Gestión de Riesgos, identifica la exposición por tipo de activo, emisor y/o administrador, moneda, grupo, plazo, tasa, sector económico, metodología de valoración aplicable y riesgos asociados, previamente a la participación en nuevos mercados y a la negociación de nuevos activos, tanto para las posiciones de la estructura de balance como las operaciones de tesorería, determinando su perfil de riesgo y cuantificando el impacto que éstos tienen sobre el valor en riesgo del portafolio de la entidad.

Lo anterior se puede evidenciar en el seguimiento que realiza el Grupo de Gestión de Riesgos mediante el monitoreo de las condiciones de mercado, estrategia de inversión y de las operaciones ejecutadas en el mercado primario y secundario, así como el control de la valoración de inversiones

a precios de mercado, tanto del sistema del proveedor de precios de mercado como el cálculo manual, los cuales se encuentran en el *anexo 2 – Ejercicios Simulación VaR* y en el *anexo 3 – Valoración*.

A su vez, la ACI observó que el Grupo de Gestión de Riesgos diariamente realiza y transmite un informe interno con el objetivo de identificar la composición del portafolio, cambios en las exposiciones de riesgo de mercado por tipo de inversión, emisor y/o administrador, sector, plazo, moneda, duración y análisis de rentabilidad, producto de las volatilidades del mercado. Esto se evidenció en los informes de riesgo de mercado diarios desde marzo de 2024 a junio de 2024, en el *anexo 9 informes diarios*, dando cumplimiento al *numeral 5.1 Identificación del riesgo de mercado del M-RI- 01 Manual de Gestión de Riesgos Financieros V12*.

4.2.2 Medición

- **Cuantificación del VaR por modelo estándar**

Se verificó que Enterritorio da cumplimiento al *numeral 3.3.1.2 Medición, del numeral 3. Gestión de riesgo de mercado de la parte II del capítulo XXXI SIAR* y a la metodología contenida en el *anexo 6, de SFC*, debido a que mide y evalúa adecuadamente el riesgo de mercado de los activos que componen el portafolio de inversiones, tanto para los recursos propios como para proyectos, el cual solo se encuentra expuesto al riesgo de tasa de interés en un 21,53%, precio de acciones 0,04% y carteras colectivas en un 78,4%, al cierre del 30 de junio de 2024.

A su vez, la ACI evidenció que el Grupo de Gestión de Riesgo, diariamente realiza el cálculo del VaR (*valor máximo de pérdidas*) de mercado estándar mediante el aplicativo “*MarkRisk*” y a la vez se realiza un cálculo manual, para validar la correcta aplicación de la metodología normativa. Lo anterior, se observó en el *anexo 4 Validaciones*, para los periodos de enero a junio de 2024.

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el modelo estándar da cumplimiento a las metodologías y procedimientos establecidos en el *numeral 5.2.1.1 Método estándar para la medición de riesgos de mercado del M-RI- 01 Manual de Gestión de Riesgos Financieros V12*.

➤ **Cuantificación del Var por modelo interno**

La ACI validó que, la cuantificación del riesgo de mercado bajo los modelos internos de simulación histórica, VaR paramétrico y Simulación de Montecarlo se realiza mediante el aplicativo “*MarRisk*”, el cual genera el insumo para la construcción del informe diario de riesgo de mercado y para el comité interno de riesgos.

El aplicativo en mención cumple con las metodologías definidas en el *numeral 5.2.1.2 Método Interno para la medición de riesgo de mercado de operaciones de tesorería del M-RI- 01 Manual de Gestión de Riesgos Financieros V12*, las cuales cumplen con la normatividad del *numeral 3.3.1.2.7. Criterios para los modelos internos del numeral 3. Gestión de riesgo de mercado de la parte II del capítulo XXXI SIAR*. Lo anterior, se evidencio en el *anexo 5 modelo interno*.

Por otro lado, la ACI constató el cumplimiento de las políticas descritas en el *numeral 5.2.3 Políticas y lineamientos sobre la medición de riesgos de mercado*, mediante los archivos suministrados en el *anexo 1. Reporte 386 y anexo 5. Modelo Interno*, validando que la medición de exposición de riesgo de mercado se realiza tanto para el portafolio de recursos propios como proyectos, agregado, a nivel de convenios, emisor, moneda, plazo, sector y sub - portafolio, cuantificando la mitigación de riesgo por diversificación y con una periodicidad diaria.

- **Pruebas de desempeño (*back testing*) a los modelos de riesgo de mercado**

La ACI, evidencia que el Grupo de Gestión de Riesgos realiza las pruebas de desempeño tanto sucias como limpias, cumpliendo con el *numeral 3.3.1.2.7.1 Pruebas de desempeño del numeral 3. Gestión De Riesgo De Mercado de la parte II del capítulo XXXI SIAR*, debido a que el modelamiento y la presentación de las pruebas sucias se realiza de forma diaria, como se puede observar en los informes diarios de riesgo de mercado de marzo a junio de 2024, del *anexo 9 Informes diarios* y las pruebas limpias en los informes mensuales de gestión de riesgos financieros, los cuales se encuentran en el *anexo 9 informes*.

La ACI revisó las pruebas de *back testing* que realiza anualmente el Grupo de Gestión de Riesgos, en donde se valida la adecuada aplicación técnica y análisis estadístico, en cumplimiento del *numeral 5.2.5. Pruebas de desempeño y validación a los modelos internos de riesgo de mercado del M-RI- 01 Manual de Gestión de Riesgos Financieros V12*. Lo anterior, se evidencia en el *anexo 6 Backtesting* en donde se aplican las metodologías del cálculo del VaR por simulación histórica, método paramétrico y simulación de Montecarlo y a cada una de las metodologías se les realiza el *backtesting* por método gráfico, prueba de proporción de fallas de kupiec (1995) y Prueba Estadística CHI Cuadrado. Lo anterior se evidenció en el *anexo 6 Backtesting*.

El ejercicio de backtesting cubrió todas las referencias de instrumentos negociables que conformaban el portafolio de inversiones de Enterritorio, donde se determina que: El modelo de valoración de Montecarlo, es la metodología que más se ajusta a la estimación del valor en riesgo del portafolio de inversiones, debido a que se ajusta rápidamente a las volatilidades del mercado, sin embargo, dada la composición del portafolio donde las inversiones reportan bajos niveles de exposición, las tres metodologías recogen en su totalidad las pérdidas observadas, por lo que la ACI concluye que las metodologías de medición de valor en riesgo de mercado son efectivas.

- **Pruebas de esfuerzo (*Stress testing*) a los modelos de riesgo de mercado**

De acuerdo con lo establecido por la SFC en el *numeral 3.3.1.2.8 Pruebas de Estrés del numeral 3. Gestión De Riesgo de mercado de la parte II del capítulo XXXI SIAR*, los modelos internos deben estar en la capacidad de efectuar mediciones que contemplen escenarios extremos (*stress testing*) en los diferentes factores de riesgo. Así mismo, cuando se presenten cambios estructurales en el mercado que no estén reflejados adecuadamente en las series históricas empleadas, los modelos deben permitir incorporar estos movimientos en los factores de riesgo.

La aplicación de pruebas de *Stress –Testing*, ejecutada por el Grupo de Gestión de Riesgos, tiene el objetivo de complementar las metodologías de VaR actualmente aplicadas en la entidad, con el propósito de estimar las pérdidas potenciales a las que se encuentra expuesto el portafolio de Enterritorio, como resultado de la ocurrencia de eventos extraordinarios que afecten los mercados

de activos financieros y a partir de estos actualizar los límites de pérdidas máximas para cada uno de los portafolios que administra la entidad.

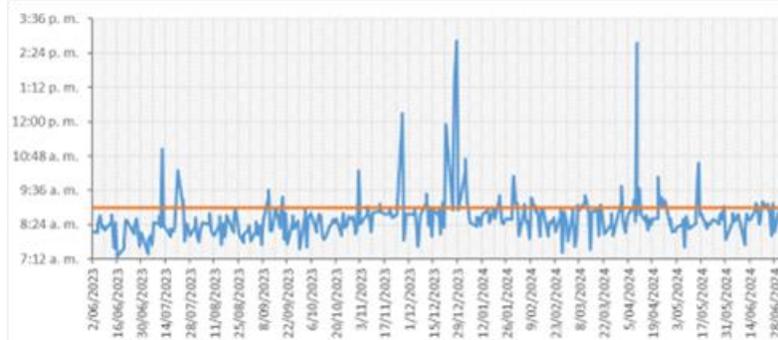
En este orden de ideas, el Grupo de Gestión de Riesgos realizó un análisis de la composición del portafolio de inversiones a partir de la metodología de Simulación de Montecarlo, que se establecen en el numeral 5.2.6.1 *Metodología para Realización de Pruebas de Esfuerzo o Stress a Modelos de Riesgo de Mercado* del M-RI- 01 *Manual de Gestión de Riesgos Financieros V12*, resultado de lo anterior, y con base en las expectativas de inversión para los próximos 12 meses por parte del Grupo de Tesorería y los escenarios simulados, se concluyó que en el caso del portafolio de proyectos se presentaría un nivel de riesgo de 0.168%, mientras que en el caso de recursos propios el máximo nivel de riesgo se encontraría en 0.182%, que para un valor de posición de \$146 mil millones equivaldrían a \$246 millones en el caso del portafolio de proyectos y de \$199 millones en el caso del portafolio de recursos propios manteniendo una posición de \$110 mil millones. Lo anterior, se validó en el *anexo 7 Pruebas de stress VaR*.

- **Cuantificación del VaR y Transmisión a la SFC – Modelo Estándar Riesgo de Mercado.**

De acuerdo con lo definido por la Superintendencia Financiera de Colombia, se debe transmitir con una periodicidad diaria el formato 386 “*exposición al riesgo de mercado*”, con una hora límite de las 9:00 am, la ACI revisó la bitácora de *Control Horario de Transmisión del anexo 11*, donde se evidenció que, de junio de 2023 a junio de 2024, en **74** ocasiones de 396 reportes se superó el límite de hora de transmisión, lo que corresponde al **18,69%** de los casos, con un promedio de hora de reporte de **9:47 a.m.**

En estos casos señalados la Entidad incumple el horario establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, para la transmisión de la exposición al riesgo de mercado, de acuerdo con lo establecido en el *numeral 3.4 Divulgación de información y reporte del numeral 3. Gestión De Riesgo De Mercado de la parte II del capítulo XXXI SIAR* como se muestra a continuación:

Grafica 3. Reportes diarios– Transmisión formato 386 a la SFC – Modelo Estándar junio de 2023 a junio de 2024



Fuente: Elaborado por la ACI a partir del control de horario de transmisión del Grupo de Gestión de Riesgos para el Modelo Estándar de Riesgo de Mercado – junio 2023 a junio 2024.

4.2.3 Control

La ACI evidenció el efectivo cumplimiento del numeral 3.3.1.3 Control del numeral 3. Gestión De Riesgo de mercado de la parte II del capítulo XXXI SIAR, dado que en los anexos 8. Informes diarios y 9. Informes mensuales, se realizan análisis y recomendaciones que permiten controlar, mitigar, transferir o evitar la exposición al riesgo de mercado de los diferentes portafolios y posiciones, así como el cumplimiento de límites y políticas, en cumplimiento al numeral 5.3 Seguimiento y control al riesgo de mercado, del M-RI- 01 Manual de Gestión de Riesgos Financieros V12.

A su vez, y de acuerdo con las actas del comité interno de riesgos, revisados por la AIC durante el periodo evaluado de junio de 2023 a junio de 2024, no se evidenció incumplimiento de los límites establecidos, donde se observa el control al cumplimiento de políticas y límites por tipo de activo, operador y duración.

Por la anterior, la AIC determina que la gestión de la etapa de control del SARM es adecuada, debido a que las políticas, límites, metodologías y procedimientos, son acordes al apetito de riesgo de la entidad, se ajustan a las operaciones autorizadas y ejecutas por parte del Grupo de Tesorería, permiten el control a los niveles de exposición de riesgo de mercado por factor y tipo de activos, y la generación de análisis prospectivos para la toma de decisiones y ejecución de acciones preventivas en pro de la mitigación del riesgo.

4.2.4 Monitoreo

Con el fin de evaluar el monitoreo que se realiza al SARM de Enterritorio, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.3.1.4 Monitoreo del numeral 3. Gestión de riesgo de mercado de la parte II del capítulo XXXI SIAR, la ACI validó los diferentes informes realizados por el Grupo de Gestión de Riesgos, con distintas periodicidades y presentación a las áreas correspondientes y comités, con el objetivo de verificar el comportamiento de alertas, cumplimiento de límites y políticas, posiciones por producto, rentabilidades, ejercicios de backtesting y stress testing, y la adopción de las medidas correspondientes cuando estas fueran necesarias. Los informes revisados por la ACI fueron:

Tabla 2. Informes Monitoreo de Riesgo de Mercado

Informes SARM	Fecha	Presentación	Periodicidad	Evidencia
Informe Diario	De abril de 2024 a mayo de 2024	Representante Legal	Diaria	Anexo 9 informes diarios RM
Informe mensual de riesgos Comité Interno de Riesgos	De junio de 2023 a junio 2024	Comité Interno de Riesgos	Mensual	Anexo 10 Informes CIR
Informe Pruebas de Back Testing	Corte marzo de 2024	Comité Interno de Riesgos	Anual	Anexo 6 BackTesting
Informe Pruebas de stress testing	Corte enero y abril 2024	Comité interno de Riesgos	Anual	Anexo 7 StressTesting

Fuente: Elaborado por la Asesoría de Control Interno con base respuesta requerimiento SIAR parte II

Como se evidencia en la anterior tabla, el Grupo de Gestión de Riesgos realiza diferentes informes de seguimiento, monitoreo y evaluación de la efectividad de las metodologías, controles, límites, alertas, procedimientos y políticas para la adecuada administración del riesgo de mercado, acorde

a lo establecido en el numeral 5.3 Seguimiento y control al riesgo de mercado, del M-RI- 01 Manual de Gestión de Riesgos Financieros, versión 12.

4.3 GESTIÓN DE RIESGO OPERACIONAL

4.3.1 Identificación

En el desarrollo del SAIR, específicamente en la Gestión de Riesgo Operacional de Enterritorio, la ACI validó para la vigencia 2023 y el avance al primer semestre de 2024 la actualización e identificación del Sistema integral de administración de riesgos a los que se ven expuestos los procesos de la entidad de acuerdo con los factores de riesgo, para lo anterior se tomó como referencia el *Mapa de Procesos Versión 15 (30-09-2022)* para un total de 17 procesos.

Donde se observó que el Grupo de Gestión de Riesgos con corte a 31-12-2023 y primer semestre de 2024 cumpliendo con la Normatividad del SIAR, identificó con cada líder de los procesos los riesgos de manera integral para los diferentes sistemas (*Liquidez, mercado, operacional, plan de continuidad del negocio y seguridad de la información*), midiendo la probabilidad e impacto, tanto inherente como residual y estableciendo los controles a los riesgos identificados, valorando las variables consideradas para la medición de su eficiencia y eficacia, según lo establecido en el numeral 7.3.1 *Identificación del M-RI-03 Manual de Gestión de Riesgos Operativos, versión 12*; en donde se evidenció en la “*Matriz de Riesgos Enterritorio - SIAR - Diciembre 2023*” la unificación de los pilares, como se muestra a continuación:

- *Gestión Riesgo Operacional: 509*
- *Gestión Riesgo Operacional - Gestión Riesgo Liquidez: 348*
- *Gestión Riesgo Operacional - Gestión Riesgo Liquidez - Gestión Riesgo Mercado: 50*
- *Gestión Riesgo Operacional - Gestión Riesgo Mercado: 24*
- *Gestión Riesgo Operacional - PCN - Gestión Riesgo Liquidez: 33*
- *Gestión Riesgo Operacional - Seguridad de la información: 149*
- *Gestión Riesgo Operacional - Seguridad de la información - Gestión Riesgo Liquidez: 34*
- *Gestión Riesgo Operacional - Seguridad de la información - Gestión Riesgo Liquidez - Gestión Riesgo Mercado: 6*
- *Gestión Riesgo Operacional - Seguridad de la información – PCN: 22*
- *Gestión Riesgo Operacional - Seguridad de la información - PCN - Gestión Riesgo Liquidez: 35*
- *Gestión Riesgo Operacional - Seguridad de la información -Gestión Riesgo Liquidez: 62*
- *Gestión Riesgo Operacional - Seguridad de la información Gestión Riesgo Liquidez - Gestión Riesgo Mercado: 13*
- *Gestión Riesgo Operacional - Seguridad de la información -PCN: 26*
- *Gestión Riesgo Operacional - Seguridad de la información -PCN - Gestión Riesgo Liquidez: 25*
- *Gestión Riesgo Operacional - Seguridad de la información -PCN - Gestión Riesgo Liquidez - Gestión Riesgo Mercado: 15*

De la “*Matriz de Riesgos Enterritorio - SIAR - diciembre 2023*” se puede concluir que el proceso de actualización e identificación del Perfil de Riesgo Operacional para el año 2023 se cumplió en un **100%** para los **17** procesos de Enterritorio.

Para los 17 procesos actualizados se evidenció que el grupo de Gestión de Riesgos divulgó el perfil de riesgo operacional con cada proceso mediante reuniones con los líderes y oficializó el mismo por medio de actas denominadas “*Acta actualización del Perfil de Riesgos*” suscritas, donde documenta

el contexto interno y externo, evaluación de stakeholder, auditorías internas, plan de continuidad del negocio, evaluación de sistema de gestión de seguridad de la información, evaluación de riesgos financieros, reportes de eventos de riesgo, matriz DOFA, riesgos de soborno, nuevos riesgos identificados y los cambios en los controles, donde la ACI validó “17 actas” firmadas por los líderes de procesos para el año 2023 y para el primer semestre de 2024 (corte 13-08-2024) “5 actas” para los procesos Gestión de Riesgos, Gestión de las Comunicaciones, Direccionamiento Estratégico y Auditoría Interna.

De acuerdo con lo anterior se puede concluir que se cumple con lo establecido en el *G-RI-04 Guía metodológica de gestión de riesgos V12*, numeral 4.3 *Identificación de riesgos*, en donde para el corte de diciembre de 2023 se cuenta con **255 riesgos** y **418 controles** para los 17 procesos de Enterritorio.

- **Identificación de riesgos previo a la implementación o modificación de cualquier proceso, producto, servicio o canal 2023.**

Para la vigencia del año 2023, la ACI solicitó al Comité de Negocios la relación de los nuevos negocios de Enterritorio aprobados en el periodo del 30-06-2023 al 31-12-2023, el cual reportó 9 nuevos negocios suscritos, y esta información se contrastó con las evidencias de los pronunciamientos frente a la identificación previa a la implementación de los proyectos del año 2023 enviado por el Grupo de Riesgos, evidenciando lo siguiente:

Tabla 3. Análisis Identificación de Riesgos SIAR previo a Nuevos Negocios 2023

N	Nuevo Negocio	Pronunciamiento grupo de Riesgos	Soportes Verificados	Análisis ACI
1	NN, MINISTERIO DEL DEPORTES- PROGRAMA INTERCOLEGIADOS	23-08-2023: Análisis de riesgos - mapa de riesgos - recomendaciones	- <i>Presentación de riesgos MINDEPORTE</i> - <i>Ficha Junta Directiva NN MinDeporte 23.08.23</i>	Cumple
2	NN ISAGEN	18-10-2023: Perfil de Riesgos del Negocio - Prima de Riesgos, Contrato de Estructuración de Proyectos – Recomendaciones.	- <i>Presentación de riesgos N.N. ISA 18.10.2023</i>	Cumple
3	NN AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO FONDO COLOMBIA EN PAZ - TIMBIQUÍ	01-11-2023: Perfil de Riesgos del Negocio - Prima de Riesgos, Contrato de Estructuración de Proyectos – Recomendaciones.	- <i>Presentación de riesgos N.N. ART TIMBIQUÍ v2</i>	Cumple
4	NN MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - interventoría rural	30-11-2023: Perfil de Riesgos del Negocio - Principales Riesgos Identificados - Prima de Riesgos Negocio 1 Urbana, Contrato de Evaluación de Proyectos - Prima de Riesgos Negocio 2 rural, Contrato de Evaluación de Proyectos -Recomendaciones	- <i>Presentación de riesgos MVCT INTERVENTORÍAS casa digna 30.11.2023</i>	Cumple
5	NN MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - INTERVENTORIA URBANA			
6	NN MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO -	30-11-2023: Factores de Riesgo: Fuentes Generadoras de Riesgos - Perfil de Riesgos del Negocio - Principales Riesgos Identificados -	- <i>Presentación de riesgos MVCT SUPERVISION 30.11.2023</i>	Cumple

	SUPERVISIÓN RURAL	Prima de Riesgos Negocio 1: Urbana, Contrato de Evaluación de Proyectos - Prima de Riesgos Negocio 2: Vivienda rural, Contrato de Evaluación de Proyectos - Recomendaciones		
7	NN MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - SUPERVISIÓN URBANA			
8	NN AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL	12-12-2023: Factores de Riesgo: Fuentes Generadoras de Riesgos - Principales Riesgos Identificados - Prima de Riesgos, Contrato de Gerencia de Proyectos - Recomendaciones	- Presentación de riesgos N.N. Aerocivil 12.12.2023 - 8.1 Ficha Junta Directiva NNAEROCIVIL 13.12.2023	Cumple
9	NN FONDO programas especiales PARA LA PAZ – FONDO PAZ	12-12-2023: Factores de Riesgo: Fuentes Generadoras de Riesgos - Principales Riesgos Identificados - Prima de Riesgos, Contrato de Gerencia de Proyectos - Recomendaciones	- Presentación de riesgos N.N. Fondo Paz 12.12.2023 V	Cumple

Fuente: Elaborado por la ACI a partir de Base Nuevos Negocio CN y pronunciamientos SAIR 2023

De acuerdo con lo anterior, se pudo observar que el grupo de gestión de riesgos realiza previo a la suscripción de un nuevo negocio (contrato o convenio interadministrativo), la identificación de los riesgos operacionales en conjunto con el grupo misional que está viabilizando el nuevo negocio, conforme a lo establecido en el procedimiento *PCM01 "Negociación para las Líneas Misionales, actividad 5*, en donde se remite a la Secretaría Técnica del Comité de Negocios una presentación en PowerPoint con los riesgos analizados del nuevo negocio, para su exposición ante dicho comité.

Así las cosas, se evidencia que de los 9 nuevos negocios revisados por la ACI para el 2023 y reportados por el Comité de Negocios, el grupo de gestión de riesgo realizó la identificación previa a la implementación, observando que se realiza el análisis de los riesgos y prima de riesgos con la entrada de los nuevos negocios de la Entidad.

Con esto se puede concluir que el grupo de gestión de riesgos efectuó la verificación de riesgos de para la vigencia 2023, por lo cual Enterritorio cumple con el numeral 4.3.1.1. *Identificación* que establece: “...La etapa de identificación debe realizarse previamente a la implementación o modificación de cualquier proceso, producto, servicio o canal, así como en los casos de fusión, adquisición, cesión de activos, pasivos y contratos, entre otros...” de la Circular Externa 018 de 2021 Capítulo XXXI SIAR.

4.3.2 Medición

- **Cuantificación de los requerimientos de capital por riesgo operacional**

De acuerdo con lo establecido en el *M-RI-03 Manual de gestión de riesgo operacionales V12, numeral 6.2.1 Junta directiva subnumeral (3)* que dispone “Hacer seguimiento y pronunciarse sobre perfil de riesgo operacional y corrupción de la Entidad, así como de la cuantificación de los requerimientos de capital por dicho riesgo”, la ACI solicitud los pronunciamientos de la Junta Directiva de Enterritorio del periodo de junio de 2023 a junio de 2024 de los seguimientos a la cuantificación de los requerimientos de capital por riesgo operacional, en donde el grupo de gestión de riesgos expone que “No existieron cuantificaciones de requerimientos de capital por riesgo operacional”, por tanto, el grupo de auditoría no pudo determinar las causas del no establecimiento de los requerimientos de capital por riesgo operacional, como las notificaciones a la Junta Directiva

de la no existencia en el periodo evaluado de las mismas, incumpliendo parcialmente el numeral 6.2.1 Junta directiva del M-RI-03 Manual de gestión de riesgo operacionales V12.

- **Determinar el perfil de riesgo inherente individual y consolidado**

Para el periodo de 2023 y primer semestre 2024 el Grupo de Gestión de Riesgos actualizó el perfil de riesgo para los 17 procesos de la Entidad, realizando análisis de impacto, aplicando la metodología de medición establecida en la G-RI-04 Guía metodológica de gestión de riesgos V12, numerales 4.8 Generación y aprobación de perfiles absoluto y residual de riesgos y 4.8.1 consolidación del perfil de riesgo, dando como resultado lo siguiente:

- **Corte diciembre de 2023:** El perfil de riesgo de Enterritorio a corte diciembre 2023 el promedio es “MODERADO”, para los 255 riesgos y 418 controles de los 17 procesos de la Entidad, existiendo 5 riesgos “ROPEGCO-3 - ROPERI-2 - ROPERI-9 - ROPEGG-7 - ROPEEV-10” que se encuentran en perfil “CONSIDERABLE” de los procesos “Gestión comercial, Gestión de riesgos, Gerencia y gestión de proyectos y evaluación de proyectos” donde para la vigencia 2024 el grupo de gestión junto con los proceso se encuentra trabajando en los nuevos planes de tratamiento, lo anterior se evidenció en el documento denominado “Aspectos Relevantes del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR 2023 - II”.
- **Corte junio de 2024:** El perfil de riesgo de Enterritorio a corte junio 2024 se desplazó frente a cierre de 2023 y el promedio quedo en “BAJO”, para los 254 riesgos y 416 controles de los 17 procesos de la Entidad, existiendo 4 riesgos “ROPEGCO-3, ROPERI-9, ROPEGG-7, ROPEEV-10” que se encuentran en perfil “CONSIDERABLE” de los procesos “Gestión comercial, Gestión de riesgos, Gerencia y gestión de proyectos y evaluación de proyectos” donde el grupo de gestión de riesgos junto con los procesos vienen trabajando en los planes de tratamiento, lo anterior se evidenció en el documento denominado “Aspectos Relevantes del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR 2024 - I”.

Así mismo, la asesoría de control interno observó el comparativo de las mediciones de riesgos del año 2022 frente al año 2023 la cual realizó el grupo de gestión de riesgos, donde presentó el siguiente resultado, (Año 2022: 242 riesgos - 390 controles - Perfil de Riesgo: MODERADO - Año 2023: 255 riesgos - 418 controles - Perfil de Riesgo: MODERADO), esto se presentó en el Comité Interno de Riesgos N.47.

Adicionalmente la ACI validó los pronunciamientos del comité interno de riesgos sobre perfil de Riesgo Operacional de la Entidad del año 2023 y primer semestre de 2024, donde se evidenció en las “Acta no. 48 y no. 54” las presentación y pronunciamientos, sin embargo, no se evidencia los pronunciamientos de la Junta Directiva sobre perfil de Riesgo Operacional, obedece a que la Oficina Asesora Jurídica solo entrega al grupo de gestión de riesgos extractos de los temas validados, más no los pronunciamientos de los temas presentados. Por lo que se reitera la recomendación de generar con la Secretaría de la Junta Directiva y de los Comités de Auditoría y Riesgos y Comité interno de riesgos una estrategia para garantizar que en cada sesión quede de manera explícita los pronunciamientos, recomendaciones, revisiones y seguimientos en concordancia con la normatividad externa con el propósito que quede el registro en las actas o certificaciones.

De acuerdo con lo anterior se concluye que el SIAR (Gestión de Riesgo Operacional) cumple con lo establecido en el *Circular Externa 018 de 2021 Capítulo XXXI SIAR, numeral 4.3.1.2. Medición*, que establece: “...La entidad debe medir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos operacionales identificados y su impacto en caso de materializarse. Determinar el perfil de riesgo inherente de la entidad”.

- **Indicador de Pérdida Interna (IPI) con base en la información del Registro de Eventos de Riesgo Operacional**

Con base en los datos históricos del Registro de eventos de riesgo operacional de Enterritorio, la ACI validó la medición de los Indicadores de Pérdida Interna, haciendo uso del componente de Pérdida, evidenciado que grupo de gestión de riesgo tiene establecido el Indicador: “*IRO-RI-01 Pérdidas por riesgos operacionales por trimestre*” cuya fórmula es: “*Cantidad de eventos ERO gestionados / Cantidad de eventos reportados por las herramientas de GRC*” y se observó las mediciones trimestrales del año 2023 y los dos primeros trimestre de 2024, cumpliendo lo establecido en el *Circular Externa 018 de 2021 Capítulo XXXI SIAR, numeral 4.3.1.2. Medición, literal b*. “*Se midan el Indicador de Pérdida Interna (IPI) con base en la información del Registro de Eventos de Riesgo Operacional, es decir, haciendo uso del Componente de Pérdida (CP), sin embargo, al revisar los resultados no se observa el análisis por parte de grupo de gestión de riesgos, ni evidencias a los seguimientos a las pérdidas internas de riesgo operacional, se recomienda revisar el indicador ya que solo mide Cantidad de eventos gestionados frente a Cantidad de eventos reportados se de valores de pérdidas.*”

4.3.3 Control

- **Tercerización – Outsourcing**

De acuerdo con la *Circular Externa 018 de 2021 Capítulo XXXI SIAR*, la Asesoría de Control Interno en la etapa de Control validó el cumplimiento de lo establecido en el numeral “*Tercerización – Outsourcing*”, 4.3.1.3.1, observando que el grupo de gestión de riesgos por medio del BIA 2023 determina cuáles son las actividades y procesos críticos, por medio del *Formato F-PR-32 “Análisis de Riesgos de los proveedores tercerizados*”. Se observó que los proveedores críticos para el año 2023 y primer semestre de 2024 son los siguientes:

- FSV - RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S
- GRC - ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS
- Métrica Pro 5 - INFORMACION GERENCIAL LTDA
- Sevinpro 4.0 - INFORMACION GERENCIAL LTDA
- Sigep (Nómina) - HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S
- Operador Tecnológico - CONSORCIO SONDACF-INA-027-2021

El *F-PR-32 formato “Análisis de riesgos”* en donde se encuentra entre otros aspectos:

- ANÁLISIS POR FACTOR DE RIESGO
- Factor de Riesgo Acciones Legales
- Factor de Riesgos Tecnológicos y de Infraestructura Pública
- Factor de Riesgo Actos de Terceros Relacionados y Subcontratos
- Factor de Riesgos Sociopolíticos
- Factor de Riesgos Macroeconómicos
- Factor de Riesgos Actos de la Naturaleza
- Factor de Riesgos Relaciones Laborales

- Factor de Riesgos Hechos de las Cosas.
- Factor de Riesgos Vicios
- Factor de Riesgos Actos Culposos o Dolosos de Terceros

Referente al operador tecnológico en el periodo 2023 no se realizó contrato, toda vez que esta venia desde el año 2021 y finalizó el 26 de mayo de 2024, dando continuidad con el contrato 2024612 (INA007-2024).

La ACI concluye que el SIAR de Enterritorio para el 2023 y primer semestre de 2024 identificó por medio del BIA los terceros críticos, realizó la evaluación de los riesgos a los servicios tercerizados, identificando (*Obligaciones de las partes, niveles de servicio y operación en situaciones contingentes*) para 6 proveedores críticos, cumplimiento el numeral 4.3.1.3.1. *Tercerización – Outsourcing de la Circular Externa 018 de 2021 Capítulo XXXI SIAR.*

- **Metodología para la identificación, valoración y documentación de controles:**

La ACI observó que, para la vigencia 2023 y primer semestre 2024 el Grupo de gestión de riesgo en conjunto con los líderes de los procesos y con el propósito de establecer controles, empleo el mecanismo de mesas de trabajo “*Actas actualización del Perfil de Riesgos*”, generando en conjunto la evaluación de los controles y determinado las características de tipología, ejecución, frecuencia, evidencia, documentación, complejidad, relación de soportes, relación de documentación, grupo de ejecución y responsable de ejecución, lo anterior se evidencio en las “*Matriz de Riesgos Enterritorio - SIAR - Diciembre 2023 y Jun 2024*”.

Referente a las características que se establecen en la “*Guía Metodológica de Gestión de Riesgos - G-RI-04 V12 numeral 4.6*”, se observó que los controles cuentan con atributos suficientes, oportunos, inmersos, comprensibles en los procesos por cada uno de los pilares de riesgos, sin embargo, en las Matrices de Riesgos Enterritorio – SIAR no se evidencia la característica “*Económicos*” que describe: “*1. El costo de los controles debe ser menor que el beneficio que aportan, de lo contrario no se consideran económicos, 2. Un control se debe asociar o implementar, sólo si su costo justifica los resultados que genera, desde el punto de vista económico, beneficio en la imagen, atención al cliente, cumplimiento normativo, entre otros*”, teniendo en cuenta que en evaluación y caracterización de los controles, no se establecen costos de los controles que determine ser menor que el beneficio que aportan, ni costos que justifiquen los resultados que genera, cumpliendo parcialmente el numeral 4.6 de la “*Guía Metodológica de Gestión de Riesgos - G-RI-04 V12*” en lo referente a la *Tabla 17 Características de los Controles – Característica Económicos.*

Grafica 4. Características de los Controles

Tabla 17 Características de los Controles

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
SUFICIENTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. La cantidad de controles implementados debe ser la estrictamente necesaria. 2. No muchos que entorpezcan el proceso o generen ineficiencias, demoras o interrupción de las actividades, ni tan pocos que sean insuficientes para actuar adecuadamente sobre los riesgos.
ECONÓMICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. El costo de los controles debe ser menor que el beneficio que aportan, de lo contrario no se consideran económicos. 2. Un control se debe asociar o implementar, sólo si su costo justifica los resultados que genera, desde el punto de vista económico, beneficio en la imagen, atención al cliente, cumplimiento normativo, entre otros.

Fuente: numeral 4.6 de la “Guía Metodológica de Gestión de Riesgos - G-RI-04 V12” en lo referente a la Tabla 17 Características de los Controles – Característica Económicos.

4.3.4 Monitoreo

De acuerdo con la etapa de monitoreo, que tiene como propósito que las entidades realicen monitoreo continuo a la gestión de los riesgos y a su perfil, desarrollen procesos de seguimiento efectivo, que facilite la rápida detección y corrección de las deficiencias en la gestión de riesgo operacional y el establecimiento de indicadores descriptivos y/o prospectivos que evidencien los potenciales riesgos, la ACI observó para el segundo semestre de 2024 el SIAR de Enterritorio realiza monitoreo al sistema por medio de la medición trimestral de los indicadores de riesgo operacional, seguimiento perfil de riesgo inherente individual y consolidado y planes de tratamiento, se observó que los resultados son presentados semestralmente por parte del grupo de gestión de riesgos al Comité Interno de Riesgos (*Acta No. 54 Julio de 2024*) lo anterior se evidenció en el Informe “*Aspectos Relevantes del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR 2024 – I*”, cumpliendo con lo establecido en el numeral 4.3.1.4. Monitoreo de la Circular Externa 018 de 2021 Capítulo XXXI SIAR.

4.4 PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO- PCN

4.4.1 Identificación

En relación con el numeral 7.2 *Etapas en la administración del riesgo SIAR – Identificación del M-RI-08 Manual del sistema integral de administración de riesgos (SIAR) v.1*, los riesgos del plan de continuidad del negocio que establece “...son identificados y actualizados en el marco de la actualización del perfil de riesgo operacional, realizado por cada líder de proceso en conjunto con su equipo de trabajo y asesorados por el Grupo de Gestión de Riesgos...”. de acuerdo con la anterior la ACI evidenció frente a las actas suscritas, qué los temas abordados en las mesas de trabajo, e insumos analizados para la actualización del perfil de riesgo son: la caracterización del proceso, contexto interno y externo, cambios del proceso, estado de planes de tratamiento, identificación y valoración de riesgos y controles; es así como para que se listan ocho (8) riesgos del Plan de continuidad del negocio (PCN) para la vigencia 2023.

A corte 30 de julio 2024, son once (11) los riesgos asociados al plan de continuidad del negocio, para cuatro (4) procesos: *Gestión Administrativa, Gestión de las Tecnologías de la Información, Gestión de riesgos y Gestión integral de procesos.*

La ACI logró establecer que los nuevos riesgos identificados respecto al 2023 referentes al PCN son: *ROPESI-1 Disponibilidad o desactualización de la información o documentos del Sistema Integrado de Gestión - SIG en el repositorio documental, ROPERI-2 Omisión, inoportunidad y/o inconsistencias en la generación y/o transmisión de los reportes obligatorios de riesgos o de respuestas a solicitudes de información y ROPETH-13 Posibles afectaciones de salud. Listado disponible para consulta en la ruta:*

https://www.enterritorio.gov.co/CatalogoDocumental/riesgos/subversion/SAR/SARO/Plan_de_continuidad/Perfil%20de%20Riesgos%20PCN%202024.pdf

Tanto en la información disponible en la ruta mencionada, como en el archivo aportado *Matriz Riesgos SIAR (PCN).xlsx*, se presentan los 11 riesgos, con la probabilidad e impacto, tanto inherente como residual, y los atributos o valoraciones para la medición de la eficiencia y eficacia de los 73 controles asociados a estos riesgos, como lo establece el *M-RI-03 Manual de Gestión de Riesgos Operativos v.12*

No obstante, la ACI realizó cruce de los 11 riesgos, frente a la matriz SIAR (Matriz de Riesgos ENTerritorio S.A. - SIAR - junio 2024 OK.xlsx) filtrando en la columna C “RIESGO POR PILAR” aquellos que contienen “PCN”, y se identificaron las siguientes diferencias:

Tabla 4. Comparativo Matriz de Riesgos Enterritorio S.A. - SIAR - junio 2024 vs Matriz Riesgos SIAR (PCN)

SIAR Archivo: Matriz de Riesgos ENTerritorio S.A. - SIAR - junio 2024 OK		PCN Archivo: Matriz Riesgos SIAR (PCN) Ruta Catalogo Documental		Comentario ACI
Riesgo	Descripción	Riesgo	Descripción	
ROPEAD-1	Daño parcial o total de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad	ROPEAD-1	Daño parcial o total de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad	Identificado
ROPEAD-6	Ocurrencia de eventos de origen ambiental	ROPEAD-6	Ocurrencia de eventos de origen ambiental	Identificado
ROPERI-2	Omisión, inoportunidad y/o inconsistencias en la generación y/o transmisión de los reportes obligatorios de riesgos o de respuestas a solicitudes de información	ROPERI-2	Omisión, inoportunidad y/o inconsistencias en la generación y/o transmisión de los reportes obligatorios de riesgos o de respuestas a solicitudes de información	Identificado
N.A	N.A	ROPERI-3	Generación de informes inexactos de medición y seguimiento de utilización y disponibilidad de cupos	No clasificado en la matriz SIAR como PCN
ROPERI-24	Pérdida de integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información la plataforma tecnológica	N.A	N.A	No identificado en el listado PCN
ROPESI-1	Indisponibilidad o desactualización de la información o documentos del Sistema Integrado de Gestión - SIG en el repositorio documental	ROPESI-1	Indisponibilidad o desactualización de la información o documentos del Sistema Integrado de Gestión - SIG en el repositorio documental	Identificado
ROPESI-3	Aceptar o solicitar sobornos, comisiones o dadas para la manipulación de la información del Sistema Integrado de Gestión	N.A	N.A	No identificado en el listado PCN
ROPESI-5	Falta de articulación y seguimiento en el mantenimiento y mejora de los sistemas de gestión de la Entidad	N.A	N.A	No identificado en el listado PCN
ROPETH-12	Lesiones y/o muerte de Colaboradores o visitantes dentro de las instalaciones de la Entidad	ROPETH-12	Lesiones y/o muerte de Colaboradores o visitantes dentro de las instalaciones de la Entidad	Identificado
ROPETH-13	Posibles afectaciones de salud	ROPETH-13	Posibles afectaciones de salud	Identificado
ROPETH-19	Indisponibilidad del recurso humano	ROPETH-19	Indisponibilidad del recurso humano	Identificado

ROPETI-1	Pérdida o falta de integridad de la información almacenada en la plataforma tecnológica y Core del negocio	ROPETI-1	Pérdida o falta de integridad de la información almacenada en la plataforma tecnológica y Core del negocio	Identificado
ROPETI-5	Indisponibilidad total o parcial de la plataforma tecnológica de la Entidad	ROPETI-5	Indisponibilidad total o parcial de la plataforma tecnológica de la Entidad	Identificado
ROPETI-9	Daño o malfuncionamiento del hardware o software			No identificado en el listado PCN
		ROPETH-14	Cálculo incorrecto de la carga impositiva por concepto de salarios	No clasificado en la matriz SIAR como PCN

Fuente: Elaborado por la ACI a partir de los archivos: Matriz de Riesgos ENTerritorio S.A. - SIAR - junio 2024 OK vs. Matriz Riesgos SIAR (PCN).xlsx

Descrito lo anterior, se concluye que, si bien la Entidad realizó la identificación y actualización de los riesgos de Continuidad del negocio, en atención del numeral 4.3.1.3.2. *Administración de la continuidad del negocio (c) del Capítulo XXXI sistema integral de administración de riesgos (SIAR), m-ri-05 manual de continuidad del negocio v.5- numerales 13 Ciclos de operación del PCN, y 10.1.2 actualización del perfil de riesgos de continuidad*, que refiere a la identificación, actualización y publicación en el sitio establecido para este fin, en el marco del presente seguimiento se identificaron inconsistencias (6 de 15) del listado de riesgos del PCN frente a la matriz SIAR de la Entidad, tal como se describe en la tabla anterior.

4.4.2 Medición

En atención a los lineamientos del *M-RI-08 Manual del sistema integral de administración de riesgos (SIAR) V1* numeral 7.2.2 medición y la *G-RI-04 Guía metodológica de gestión de riesgos V12*, la ACI verificó que la medición de los riesgos de continuidad del negocio se realizó integralmente con la actualización del perfil de riesgo operacional de la Entidad en las mesas de trabajo adelantadas con los líderes de proceso, por lo tanto, se encuentran en la matriz SIAR, y a partir de esta, se conformó la matriz de riesgos PCN denominada *Matriz Riesgos SIAR (PCN)*, en la cual se observó para el 2024 la valoración de los once (11) riesgos en la zona inherente como residual con los 73 controles asociados, sus atributos de diseño y de aplicación.

Producto del ejercicio de valoración, se identificó que el riesgo *ROPERI-2 Omisión, inoportunidad y/o inconsistencias en la generación y/o transmisión de los reportes obligatorios de riesgos o de respuestas a solicitudes de información*, luego de la aplicación de controles se mantiene en nivel de riesgo “considerable” en la valoración residual, siendo el de mayor nivel, por tal razón, se suscribió el plan de tratamiento *TINDRI2303* denominado *Efectividad e integridad del proceso de segmentación*.

Por otra parte, se adelantó la actualización del BIA (*Bussiness Impact Analysis- análisis de impacto del negocio*) en concordancia con el numeral 10.2 *Análisis de Impacto al Negocio BIA* del *M-RI-05 manual de continuidad del negocio v.5*, al considerarse el insumo más importante para el Plan de Continuidad del Negocio, ya que permite identificar los procesos y aplicativos críticos, personal vital por proceso, tiempos de indisponibilidad, tiempos de recuperación, y analizar el nivel de impacto con relación a la gestión del negocio. Es así, que se observó que para el 2023 fue aprobado el 28/08/2023 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño; este describe para los 17 procesos: 85 actividades críticas, 13 aplicativos críticos con RPO de 2Horas y RTO 4 Horas para el nivel 1, y 61 colaboradores como personal vital, información recopilada producto de mesas de trabajo con los líderes de los procesos mediante el formato *F-RI-09 Plantilla para análisis de impacto del negocio*

(BIA). Lo anterior se encuentra disponible para consulta en la ruta: https://www.enterritorio.gov.co/CatalogoDocumental/riesgos/subversion/SAR/SARO/Plan_de_continuidad/BIA/2023/AN%C3%81LISIS%20DE%20IMPACTO%20AL%20NEGOCIO%20-%20BIA%202023%20V1.pdf

Para la actualización 2024, esta actividad está incluida en el plan de continuidad 2024 (aprobado el 20/12/2023 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - Sesión 71) en el ítem “B.1.1 Actualización del Análisis de Impacto al Negocio - BIA”, programada entre junio y agosto 2024, para lo cual se llevó a cabo la socialización e instrucciones de diligenciamiento a los gestores de riesgos en reunión por Teams el 21/06/2024; se verificó el formato F-RI-09 *plantilla para análisis de impacto del negocio* (BIA) diligenciado por los 17 procesos entre junio y julio 2024, cuyo resultado se presentó Comité Institucional de Gestión y Desempeño Sesión Ordinaria No.79 el 27 de agosto 2024, dicha acta se encuentra en elaboración a la fecha de verificación por la ACI.

4.4.3 Control

En concordancia con el numeral 4.3.1.3.2. *Administración de la continuidad del negocio* del Capítulo XXXI *Sistema integral de administración de riesgos* (SIAR) y los numerales 8.5 *Estrategia de continuidad*, 10.1.3 *planificación* y 10.2.2 *plan de pruebas* del M-RI-05 *Manual de continuidad del negocio* v.5, se pudo evidenciar:

- En primera medida que, del ejercicio de actualización de riesgos y asignación de controles, existen identificados y asociados 73 controles para atender los 11 riesgos de continuidad del negocio para los cinco (5) procesos aplicables en la *Matriz Riesgos SIAR (PCN).xlsx* a julio de 2024.
- Según los lineamientos del manual de continuidad, durante el año se deben ejecutar actividades correspondientes al ciclo PHVA del Plan de Continuidad del Negocio, donde se incluyan las pruebas a los componentes, procedimientos, guías y formatos, para determinar la efectividad de la estrategia, identificar mejoras/ajustes requeridos y fortalecer la sensibilización del personal a cargo de la operación en contingencia. En este sentido el plan anual del PCN se resume a continuación:

Tabla 5. Estructura resumida del plan anual PCN

ITEM	VIGENCIA	# DE ACTIVIDADES	VIGENCIA	# DE ACTIVIDADES
A. EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	2023	17	2024 Aprobado el 20/12/2023 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - Sesión Ordinaria # 71	15
B. MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTINUIDAD	Aprobado el 15/12/2022 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	7		7
C. MONITOREO AL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO		7		7
D. PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN		7		10
E. PLAN DE PRUEBAS, SIMULACROS Y VALIDACIONES		12		14
TOTAL		50	53	

Fuente: Elaborado por ACI a partir de Cronograma PCN 2023 y Cronograma PCN 2024

- **Pruebas técnicas y validaciones PCN**

En cuanto a las pruebas técnicas y validaciones en el 2023, la ACI verificó los formatos *F-RI-13 Preparación, ejecución y cierre de pruebas al plan de continuidad*, con el registro integral de la información, desde la preparación de la prueba hasta el resultado final de la misma, sin identificación de hallazgos derivados de la ejecución. Los resultados para esta vigencia fueron presentados en el *Comité de desempeño y gestión institucional* del 20/12/2023, verificado frente al *acta No.71* en el punto informativo 12. *Informe de Mantenimiento al Plan de Continuidad del Negocio -II semestre 2023*, sin registro de comentarios por parte de los miembros.

Frente al cronograma 2024, la ACI observó que está compuesto por 53 actividades definidas y articuladas entre las áreas pilares de la estrategia *“Tecnologías de la información, Servicios Administrativos, Talento Humano y Grupo de Gestión de Riesgos”*. En relación con el plan PCN del 2023, se evidenció la inclusión de los ítems: E.1.2. pruebas de recorrido, E.1.3. prueba no anunciada al CCA (Un aplicativo del BIA) y a personal vital (Sorpresa sin retorno), lo anterior derivado del plan de mejoramiento del informe de auditoría interna *“Seguridad de la información (SGSI), plan de continuidad de negocio (PCN) y requisitos de accesibilidad en página web (NTC 5854)”* notificado con *radicado N. 20231200132243* el 17/11/2023 en el marco el plan anual de auditoría de la ACI vigencia 2023.

Se evidenció que las pruebas programadas para el primer semestre 2024 fueron ejecutadas y documentadas en el formato *F-RI-13 Preparación, ejecución y cierre de pruebas al plan de continuidad*, como se relacionan a continuación:

Tabla 6. Pruebas PCN ejecutadas primer semestre 2024

Ítem	Prueba	Ejecución	Componente	Verificación ACI
E.1.1	Prueba de Accesos Remotos - CCP (Operación Normal)	5/04/2024	Accesos Remotos VPN y Conexión al Centro de Cómputo Principal	Realizada con éxito Programada 1/02/2024 28/02/2024
E.1.2	Prueba de Recorrido	8/05/2024	Aplicativo Sevipro Kuattro , confirmaciones de las operaciones de vencimientos de rendimientos o de capital ,Accesos Remotos VPN y Conexión al CCA	RTO 2H, RPO 2H Prueba exitosa programada 1/04/2024 31/05/2024
E.1.3	Prueba no anunciada al CCA (Un aplicativo del BIA) y a personal vital (Sorpresa sin retorno)	17/05/2024	Aplicativo Métrica Pro5, Accesos Remotos VPN y Conexión al Centro de Cómputo Alternativo	a conexión remota por VPN al Centro de Cómputo Alternativo (CCA) y el funcionamiento del aplicativo Métrica Pro-5 RTO 2H, RPO 2H Prueba exitosa programada 1/04/2024 31/05/2024
E.2.1	Simulacro de Contingencia de Liquidez (Prueba de escritorio)	16/05/2024	Contingencia de Liquidez	El objetivo fue socializar el proceso que debe seguir el Equipo de Financiamiento ante una contingencia de liquidez Programada 1/05/2024 31/05/2024
E.2.3	Simulacro de Activación PCN (Prueba de escritorio con el ECMC)	24/06/2024	Equipo Coordinación Manejo de Crisis	El objetivo fue socializar el proceso que debe seguir el Equipo Coordinación Manejo de Crisis Programada 1/07/2024 31/08/2024

Fuente: Elaborado por la ACI a partir F-RI-13 Preparación, ejecución y cierre de pruebas al plan de continuidad

En cuanto a la prueba E.2.1 *“Simulacro de Contingencia de Liquidez (Prueba de escritorio)”*, el equipo auditor verificó que su objetivo fue *“Socializar el proceso que debe seguir el Equipo de Financiamiento ante una contingencia de liquidez, en el marco del Plan de Contingencia del*

Negocio”, si bien, la socialización es importante, no tiene la connotación de una prueba que permita medir integralmente una contingencia de liquidez (consecución de recursos que permitan dar cumplimiento oportuno y eficiente a las obligaciones de pago, ante una necesidad de liquidez de la entidad).

- **Plan de prevención y atención de emergencias**

De acuerdo con el documento *L-TH-01 Plan Prevención Atención Emergencias v.6* del 25/06/2024, el cual tiene como objetivo “...Disponer de un diseño de riesgos y esquema de organización para la ejecución de acciones que permitan prevenir y/o afrontar una situación de emergencia que evite pérdidas humanas, afectación al medio ambiente, y/o los bienes físicos (archivo total) que reposa en la entidad...”. La ACI verificó la cobertura de este componente, en el cronograma de actividades del PCN 2024 en el capítulo “A.1 *plan de prevención y atención de emergencias*” con nueve (09) actividades, ejecutadas según lo programado y verificado en el soporte *Crono_A.1_plan de prevención y atención de emergencias.xlsx*

- **Centro de Computo Alterno (CCA)**

EL grupo auditor por medio de consulta en la plataforma SECOP II pudo determinar que su implementación y mantenimiento se da en el marco de las obligaciones del operador tecnológico, *contratos 2021975 (hasta mayo 2024)* y *2024612 (INA-007-2024, ejecución entre el 27/05/2024 a 26/05/2027)*, que en el alcance del anexo técnico No.1 *Servicios de infraestructura para ambientes productivos y de pruebas, contingencia-* numeral 4. *Servicios de centro de cómputo alternativo y replicación*, describe entre otros “*ENTerritorio requiere que el Contratista aprovisione, migre, gestione, replique y administre los servidores y servicios descritos en el BIA*”; en modalidad de “IaaS” de ENTerritorio para los servicios de contingencia del ambiente de producción.

Derivado de las obligaciones contractuales y en cumplimiento de lo anterior, se evidenciaron los informes aportados por el grupo de Tecnología de la información para los periodos: 27/03/2024 a 26/04/2024, 27/04/2024 a 26/05/2024 y 27/05/2024 a 26/06/2024, los cuales son emitidos por el contratista y describen lo gestionado para el CCA, y otros componentes de la infraestructura tecnológica. Así mismo, mensualmente el contratista genera el *Informe de Comparación de versiones Centro Computo Alterno – Centro de Computo Principal* de los aplicativos críticos del BIA, y se diligencia por el profesional de TI y el oficial de continuidad del negocio el *Formato F-RI-26 inventario y verificación de aplicaciones y servicios de tecnologías de la información críticos instaladas en el centro de cómputo alternativo*.

Finalmente, cabe anotar que respecto al Centro alternativo de operaciones - CAO, posterior al (BIA) 2020, como primera alternativa se contempla el trabajo remoto, en casa o por VPN; y como segunda, en el evento de requerir temporalmente de espacios físicos se puede acudir al arrendamiento de espacios “Coworking”; para ello el Equipo de Coordinación y Manejo de Crisis - ECMC evaluará la situación y recursos necesarios durante la contingencia, tal como está definido en el *M-RI-05 Manual de continuidad del negocio v.5*.

De acuerdo con los aspectos verificados se concluye que Enterritorio tiene implementado el plan de continuidad de negocio con la adopción de controles en atención a lo establecido en el *numeral 2.3 Políticas del SIAR, literal K de la Circular Externa 018 de 2021 Capítulo XXXI SIAR.*

4.4.4 Monitoreo

Dando cumplimiento a lo establecido en el *numeral 7.2.4 Monitoreo del Manual del sistema integral de administración de riesgos (SIAR) v.1* y el procedimiento *P-RI-13 Monitoreo a la implementación, mantenimiento y pruebas del plan de continuidad del negocio v.1- Numeral Condiciones generales y actividad 7*, se validó para el periodo del alcance, los informes de seguimiento de PCN, para el segundo semestre 2023 y primer semestre 2024, los cuales registran las actividades, avances del plan anual y el registro de cumplimiento. Para el 2023 se cumplió según lo programado, y a junio de 2024, se evidenciaron 22 actividades ejecutadas de las 53 programadas para la vigencia (42%), lo cual está acorde con los plazos definidos. Dichos informes se encuentran por vigencia para consulta en la ruta (VI informes de avance).

https://www.enterritorio.gov.co/CatalogoDocumental/riesgos/subversion/SAR/SARO/Plan_de_continuidad/CatalogoPCN.htm

Así mismo, se verificaron las actas donde se presentaron los resultados:

- ✓ Acta N.12 del Comité de Gerencia del 26/12/2023, el informe presentado de avances del BIA 2023 con cada uno de sus elementos, y el balance de las actividades realizadas en el segundo semestre del 2023 con cumplimiento satisfactorio para cada una, cabe anotar que no se registran pronunciamientos por los miembros del comité.
- ✓ Acta N.71 del Comité de desempeño y gestión institucional 20/12/2023, que se presentó en el punto informativo 12. Informe de Mantenimiento al Plan de Continuidad del Negocio -II semestre 2023. monitoreo a la implementación, mantenimiento y pruebas del PCN; allí se resumen aspectos como: procedimientos evaluados, verificación de la infraestructura tecnológica en el CCA, plan de prevención y atención de emergencias, el BIA con sus elementos, actividades ejecutadas en la vigencia, pruebas y simulacros, logros y oportunidades de mejora, cabe anotar que no se registran pronunciamientos por los miembros del comité.
- ✓ Acta N. 78 del Comité de desempeño y gestión institucional del 23/07/2024, punto 7. Avance primer semestre del 2024 del Plan de continuidad del negocio, registra cumplimiento de las actividades según programación.
- ✓ Acta N. 54 del Comité interno de riesgos del 31/07/2024, en los puntos informativos g) Informe De Aspectos Relevantes Del Sistema Integral De Administración De Riesgos SIAR 2024 - I.
- ✓ Acta N. 730 Sesión ordinaria no presencial Junta directiva 31 de mayo de 2024 en el punto 3. Gestión Trimestral de Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR. Corte: I trimestre del 2024, se presentó el estado del PCN primer trimestre 2024.

Por lo anterior se verificó que se realizó seguimiento a la estrategia del PCN a cierre de la vigencia 2023 y primer semestre 2024, y los resultados se presentaron a las instancias correspondientes, acorde con los lineamientos establecidos.

- **Plan de tratamiento de riesgos PCN**

Producto de la valoración de los riesgos PCN, se identificó el riesgo *ROPERI-2* “Omisión, inoportunidad y/o inconsistencias en la generación y/o transmisión de los reportes obligatorios de riesgos o de respuestas a solicitudes de información” en zona de riesgo residual “considerable”, es así que se formuló el plan de tratamiento TINDRI2303 denominado *Efectividad e integridad del proceso de segmentación* compuesto por 19 actividades, el cual se encuentra cumplido de acuerdo con lo evidenciado en el acta de reunión del 16/07/2024 para la actualización del perfil de riesgo del proceso *Gestión de riesgos*, siendo una variable los planes de tratamiento de riesgos, que para este caso registra la nota “... cumplimiento del plan de tratamiento y evidenciando que frente a los órganos de control no se materializó un impacto económico, legal o reputacional para el riesgo evaluado”

Por otra parte, se evidenció el plan de tratamiento denominado “*Mantenimiento PCN 2024*”, con seis (6) actividades para la vigencia 2024, de las cuales, la actividad ID 6 “*Realizar mesa de trabajo con el Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional y el Grupo de Gestión de Tecnologías de la Información para definir cronograma de actividades para la certificación de Enterritorio sobre la norma ISO 22301:2019...*”, programada para el 29/02/2024, fue modificada y cumplida por el proceso, orientada en *establecer la viabilidad* de implementación de la *norma ISO 22301:2019*. Al respecto, no hay evidencia que este cambio en el plan de tratamiento se haya presentado para modificación al Comité Interno de riesgos-CIR en el marco del numeral de responsabilidades 6.2.3 *COMITÉ INTERNO DE RIESGOS - M-RI-08 Manual del sistema integral de administración de riesgos (SIAR)*- que describe “*Revisar, modificar y hacer seguimiento a los planes de acción, manejo o tratamiento de riesgos que se propongan y/o evaluar la eficacia de los controles y de los planes de tratamiento...*”

4.5 SISTEMA GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

4.5.1 Identificación

En relación con el numeral 7.2 *Etapas en la administración del riesgo SIAR – identificación del M-RI-08 Manual del sistema integral de administración de riesgos (SIAR) v.1*, los riesgos de seguridad de la información son identificados, gestionados y actualizados en el marco del perfil de riesgo operacional institucional, al tener impacto transversal en las operaciones de la Entidad, lo cual se observó en la Matriz SIAR a junio 2024 I (*La columna RIESGO POR PILAR*) en donde se tienen mapeados 55 riesgos de seguridad de la información con 128 controles asociados a 13 procesos, como se presenta a continuación:

Tabla 7. Riesgos Seguridad de la Información por proceso

Proceso	Cantidad riesgos
Auditoría Interna	5
Estructuración de proyectos	3
Evaluación de Proyectos	3
Gerencia y Gestión de Proyectos	2
Gestión de las Comunicaciones	1
Gestión de las Tecnologías de la Información	9
Gestión de Proveedores	1
Gestión de Riesgos	15
Gestión del Talento Humano	4
Gestión Documental	2
Gestión Financiera	4
Gestión Integral de Procesos	3
Relacionamiento con el Ciudadano	3
Total	55

Fuente: Elaborado por la ACI a partir de la matriz SIAR- riesgos seguridad de la información

Cabe anotar que 88 de los 128 controles relacionados a los riesgos de seguridad de la información, tienen relacionado control (es) del anexo A 27001: 2013 (columna AM) armonizando así la matriz SIAR con esta norma, que a la fecha se encuentra en transición a la versión 2022

Así mismo, en atención del numeral 12.6 *Gestión de vulnerabilidad técnica* del M-RI-06 manual de políticas de seguridad de la información V.5, se observó que de los 55 riesgos de seguridad de la información, principalmente cinco (5) relacionados en la siguiente tabla, están asociados a la exposición que tienen los activos de información por explotación de vulnerabilidades técnicas de los componentes de la infraestructura tecnológica o por ataques de ingeniería social dirigido a los usuarios finales de los sistemas de información:

Tabla 8. Riesgos Seguridad de la Información - Vulnerabilidad

Riesgo	Descripción
ROPERI-18	Hurto de activos de la plataforma tecnológica (información, equipos de cómputo, comunicaciones, procesamiento, audiovisuales, etc.)
ROPERI-24	Pérdida de integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información la plataforma tecnológica
ROPETI-1	Pérdida o falta de integridad de la información almacenada en la plataforma tecnológica y Core del negocio
ROPETI-5	Indisponibilidad total o parcial de la plataforma tecnológica de la Entidad
ROPETI-10	Hurto de activos de la plataforma tecnológica (información, equipos de cómputo, comunicaciones, procesamiento, audiovisuales, etc.)
ROPEDO-5	Pérdida o divulgación de información pública reservada y clasificada

Fuente: Elaborado por la ACI a partir de la matriz SIAR- riesgos seguridad de la información

Expuesto lo anterior, la ACI concluye que la Entidad tiene identificados los riesgos de seguridad de la información, en concordancia el numeral 7.2.1 *identificación del M-RI-08 Manual del sistema integral de administración de riesgos (SIAR) v.1*, sin embargo, se identificó una oportunidad de mejora institucional para extraer del perfil de riesgo SIAR los riesgos y controles de seguridad de la información y así realizar la gestión tanto a nivel individual como consolidado.

4.5.2 Medición

De acuerdo con lo establecido en los lineamientos de los Manuales *M-RI-08 SIAR V1*, *M-RI-03 Gestión de riesgo operacionales V12* y la *G-RI-04 Guía metodológica de gestión de riesgos V12*, la ACI verificó que la medición de los riesgos de Seguridad de la información se realizó integralmente con la actualización del perfil de riesgo operacional de la Entidad, mediante las mesas de trabajo con los líderes de proceso y acompañamiento técnico del profesional de Seguridad de la información. En este sentido, se observó en la matriz SIAR a junio 2024, la valoración de los 55 riesgos tanto en la zona inherente como residual, con los 128 controles asociados a cada uno, sus atributos de diseño y de aplicación, como se muestra a continuación:

Tabla 9. Resumen de la valoración Riesgos Seguridad de la Información - junio 2024

ZONA DE RIESGO	Bajo	Moderado	Considerable	Total
INHERENTE	2	32	21	55
RESIDUAL	28	27	0	

Fuente: Elaborado por la ACI a partir de la matriz SIAR- riesgos seguridad de la información

Como se observa, los riesgos en la valoración residual se encuentran en nivel bajo y moderado, por ende, no aplicó formulación de plan de tratamiento de riesgos.

Expuesto lo anterior, la ACI concluye que la Entidad identifica y mide los riesgos de seguridad de la información, en concordancia el numeral 7.2.2 *medición- M-RI-08 Manual del sistema integral de administración de riesgos (SIAR) v.1*

- **Activos de información**

De acuerdo con las verificaciones realizadas (confirmado con el profesional de SI) se observó que la última actualización de los activos de información de Enterritorio corresponde a la vigencia 2022 (*archivo aportado 2023 F-RI-18 Actualización activos de información.xlsx con 504 registros*), cuya publicación se encuentra en la ruta: <https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/registro-de-activos-de-la-informacion>

En este sentido, en la vigencia 2023 no se realizó la actualización de los activos de información, incumpliendo lo establecido el *M-RI-06 Manual de políticas de seguridad de la información v.5- numeral 8.1.1 Inventario de Activos de Información*, que indica “*que se deben actualizar anualmente teniendo en cuenta los cambios del contexto interno, los procesos misionales, estratégicos y de apoyo*”.

Ahora bien, para la vigencia 2024 esta actividad se encuentra programada su finalización en noviembre 2024, en el marco del plan anual de seguridad de la información aprobado por el Comité institucional de gestión y desempeño, acta No.72 del 25/01/2024.

4.5.3 Control

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.2.3 control del *Manual del sistema integral de administración de riesgos (SIAR) v.1*, la ACI observó que, del ejercicio de asignación de controles, a junio de 2024 hay identificados y asociados 128 controles para atender los 55 riesgos de seguridad de la información en los 13 procesos aplicables, cada control cuenta con su definición y atributos para medir su eficacia y eficiencia.

Respecto a la implementación de la ISO 27001 y sus controles del anexo A, la Entidad esta certificada en la versión 2013 de esta norma, y a la fecha del presente seguimiento, se encuentra en proceso de transición a la versión 2022, que como cambio estructural pasó de 114 a 93 controles, los 14 dominios se agruparon en cuatro ítems, entre otros. La transición conlleva cambios significativos en la aplicación de los controles, en la definición de políticas, en la documentación en general, como también a nivel financiero debido a la adquisición de tecnología para los controles de seguridad en nube e inteligencia de amenazas. Es así, que la ACI verificó el plan de transición propuesto 2024, el cual a 30 de agosto de 2024 registra avance 35% y se estima concluirlo al cierre de esta vigencia, y así atender la auditoria de certificación del SGSI en la versión 2022, proyectada para el primer trimestre 2025. Se evidenció que, al ser un tema de prioridad institucional, fue presentado de carácter informativo en el comité integral de riesgos sesión N.50 del 26/04/2024, con otros temas relacionados con este sistema.

Como herramienta de controles automáticos, el equipo auditor observó que en el marco del contrato con el operador tecnológico (proceso INA-007-2024) Anexo N.2 *Servicios de seguridad tecnológica*, la infraestructura tecnológica cuenta con los siguiente servicios: de seguridad para Networking, de certificados, antimalware – antivirus, prevención de pérdida de datos (DLP) - Servicios NAC (Network Access control) - Servicios seguridad web, Servicios SOC (Centro de Operaciones de Seguridad), este último realiza seguimiento y análisis de la actividad de la red, servidores, puntos finales, bases de datos, aplicaciones y sitios web, en horario 7x24x365, buscando eventos anómalos que puedan ser indicio de un incidente o compromiso de seguridad, información detallada en los informes mensuales presentados a la Entidad por el operador tecnológico.

A su vez, se pudo constatar, que para mitigar el impacto de los riesgos de ciberseguridad, la Entidad bajo el proceso INA-008-2024 adquirió la póliza de seguro responsabilidad civil N. 1009605 con vigencia del 20/05/2024 al 20/05/2025 con el fin de “Cubrir la Responsabilidad de ENTERRITORIO por el Uso y Tratamiento de información y la Responsabilidad por la Seguridad de Datos” con coberturas de : responsabilidad por datos personales, responsabilidad por datos corporativos, responsabilidad por empresas subcontratistas y responsabilidad por seguridad de datos

Expuesto lo anterior, se concluye que la Entidad ha implementado controles robustos para reducir la probabilidad de ocurrencia y mitigar el impacto o la consecuencia de la materialización de los riesgos propios de la gestión de seguridad de la información, en atención al numeral 7.2.3 Control del *M-RI-08 Manual del sistema integral de administración de riesgos (SIAR) v.1*.

4.5.4 Monitoreo

Frente a la etapa de monitoreo de riesgos de seguridad de la información, referida en el *M-RI-08 Manual del sistema integral de administración de riesgos (siar) v.1*, la ACI validó el estado del plan de seguridad de la información a junio 2024:

Tabla 9. Estado del plan de seguridad de la información a junio 2024

ACTIVIDADES	FECHA DE FINALIZACIÓN (programada)	AVANCE DE ACTIVIDADES a junio 2024	Comentario ACI
Precargar de las TRD de todos los procesos en el instrumento de la encuesta del levantamiento de activos de información (F-RI-18)	30/04/2024	100%	Presentado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Sesión Ordinaria No. 78 del 23 de Julio 2024, se presentó en el punto 6 Avance de actividades del Plan de seguridad y privacidad de la información
Actualizar la Declaración de Aplicabilidad del SGSI	30/06/2024	100%	Presentado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Sesión Ordinaria No. 78 del 23 de Julio 2024, se presentó en el punto 6 Avance de actividades del Plan de seguridad y privacidad de la información
Elaborar la programación de los análisis de vulnerabilidades para el primer semestre	15/02/2024	100%	Presentado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Sesión Ordinaria No. 78 del 23 de Julio 2024, se presentó en el punto 6 Avance de actividades del Plan de seguridad y privacidad de la información
Mitigar vulnerabilidades encontradas durante el primer semestre	15/06/2024	100%	Presentado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Sesión Ordinaria No. 78 del 23 de Julio 2024, se presentó en el punto 6 Avance de actividades del Plan de seguridad y privacidad de la información
Elaborar y socializar del plan de trabajo para la transición de la Norma ISO-IEC 27001:2022.	29/02/2024	100%	Presentado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Sesión Ordinaria No. 78 del 23 de Julio 2024, se presentó en el punto 6 Avance de actividades del Plan de seguridad y privacidad de la información
Revisar posible actualización del Análisis de contexto y partes interesadas de la vigencia 2023, de acuerdo con los requisitos del numeral 4.2 Compresión de las necesidad y expectativas de las partes interesadas	30/03/2024	30%	De acuerdo con lo verificado con el profesional de seguridad de la información, esta actividad se encuentra en curso y se estima concluirla en octubre 2024. Su modificación no se ha llevado a para aprobación al CIGD
Reformular los indicadores del SGSI e incluir indicadores de eficiencia. Así como la revisión de los indicadores del SIG	30/06/2024	80%	De acuerdo con lo verificado con el profesional de seguridad de la información, esta actividad se encuentra en curso y se estima concluirla en octubre 2024. Su modificación no se ha llevado a para aprobación al CIGD

Fuente: elaborado por la ACI a partir del archivo F-DE-07_V4_final plan de acción -Seguridad Digital.xlsx

Como se observa, hay dos actividades que no fueron ejecutadas en las fechas propuestas, como tampoco fueron presentadas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para modificación, como lo establece el procedimiento *P-RI-23 Monitoreo a la gestión y al gobierno de la seguridad de la información institucional v.5* en sus condiciones generales: “...Este modelo debe revisarse de

acuerdo al plan anual de trabajo de seguridad de la información y en caso de existir modificaciones, deben ser socializadas ante el Comité Institucional de Gestión de Desempeño, con el fin de aplicarlas en el siguiente monitoreo...”

Informes periódicos de seguimiento y presentación en las instancias

- En la sesión N°50 del Comité Interno de Riesgos-CIR del 26/04/2024, en el literal k.) Gestión Trimestral del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR. Grupo gestión de riesgos, se presentó la gestión trimestral sobre el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información frente a acciones como transición ISO 27001 a versión 2022, gestión de vulnerabilidades, capacitaciones, reporte de métricas e indicadores de SI y CS a la Superintendencia Financiera del formato 408 al último trimestre 2023, los miembros del comité no presentan observaciones sobre los temas abordados
- En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Sesión Ordinaria No. 76 del 1/05/2024, se presentó para aprobación modificación de dos actividades del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, referentes a brigada de verificación de cumplimiento de la política, y a la actualización del procedimiento P-RI-23 Monitoreo a la gestión de seguridad de la información
- En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Sesión Ordinaria No. 78 del 23 de Julio 2024, se presentó en el punto 6 Avance de actividades del Plan de seguridad y privacidad de la información, con temas como: activos de información y precargue TRD, declaración de aplicabilidad, gestión de vulnerabilidades, avances plan de transición ISO 27001 2022 y definición de controles. Es de anotar que en el acta no se registran pronunciamiento por los miembros del comité.

Plan de tratamiento de riesgos: Producto de la valoración de los riesgos de seguridad de la información el plan de tratamiento TINDRI2303 denominado *Efectividad e integridad del proceso de segmentación* compuesto por 19 actividades, asociado también en el PCN, donde se indica el cumplimiento de este plan.

Monitoreos en el alcance contractual con el operador tecnológico: en la línea de servicios de seguridad (contrato 2021975 y 2024612-desde mayo 2024), describe que este se encarga de suministrar, instalar, integrar, configurar, administrar, mantener y actualizar los sistemas de protección, gestión y monitoreo necesarios para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de Enterritorio. Al respecto se observaron los informes del operador tecnológico para esta línea de servicio (aportados por el grupo de Tecnología de la información) para los periodos: 27/03/2024 a 26/04/2024, 27/04/2024 a 26/05/2024 y 27/05/2024 a 26/06/2024, los cuales presentan entre otros, monitoreo DLP, monitoreo de gestión de eventos realizado por el servicio del Defense Center, análisis de vulnerabilidades con la herramienta Nessus, categorías, comparativos, estadísticas y criticidad de los mismos en concordancia con anexo técnico N.2-*numeral 5.3 Eventos detectados y gestionados por las herramientas de seguridad Servicio*. En las conclusiones de estos informes indica que no se materializaron eventos o incidentes de seguridad que pudieran comprometer la integridad, confiabilidad o disponibilidad de la información de Enterritorio.

Es de anotar que en el informe de 27/05/2024 a 26/06/202 en el punto 5.2.1 Gestión de vulnerabilidades, el OT indica que para este periodo “...proceso de análisis de vulnerabilidades con la herramienta Nessus no se pudo realizar por falta de renovación de la licencia Tenable por parte de la entidad”. En el marco del presente seguimiento se pudo evidenciar el acta de inicio del contrato 2024716 con objeto “suscripción de software nessus professional para Enterritorio s.a., incluidos los servicios de soporte, actualización y transferencia de conocimiento, atendiendo así esta debilidad identificada.

4. Conclusiones

Se concluye con la verificación del período comprendido junio de 2023 a junio 2024 (temas a evaluar Parte 2: Etapas en la administración del riesgo SIAR: identificación, medición, control y monitoreo, para los sistemas de: Gestión de riesgo de liquidez, Gestión de riesgo de mercado, Gestión de riesgo operacional, Plan de continuidad del negocio PCN y Sistema gestión de seguridad de la información) que el SIAR de Enterritorio cumple los siguientes aspectos y numerales de la Circular de la SFC y normatividad interna:

- **Gestión de riesgo de liquidez:** Se concluye con la verificación del período de junio de 2023 a junio de 2024 que el SARL de Enterritorio dispone de un sistema efectivo, que garantiza el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y no contractuales de corto, mediano y largo plazo, realizando un seguimiento adecuado a los flujos de efectivo y de las necesidades de caja, mitigando la exposición al riesgo de liquidez y desarrollando su objeto social, dando cumplimiento normativo a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, *Numeral 5.3.1 Etapas del numeral 5. Gestión de Riesgo de liquidez de la parte II del capítulo XXXI SIAR.*
- **Gestión de riesgo de mercado:** Se concluye que la gestión de la exposición al riesgo de mercado de Enterritorio es efectiva, toda vez que, le permite identificar, evaluar y mitigar las fluctuaciones en los precios de los activos del portafolio de tesorería, conforme a cada factor de riesgo, al implementar estrategias adecuadas de diversificación, logrando proteger el capital y optimizando las oportunidades de inversión, generando una sostenibilidad a largo plazo en la relación riesgo, rentabilidad y desarrollo de la actividad económica, dando cumplimiento normativo a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, *Numeral 3.3.1 Etapas del numeral 5. Gestión de Riesgo de mercado de la parte II del capítulo XXXI SIAR.*
- **Gestión de riesgo operacional:** Se concluye con la verificación del período de junio de 2023 a junio de 2024 que el SARO de Enterritorio es efectivo en el desarrollo de las etapas, porque establece, implementa y mantiene una gestión del riesgo operacional, acorde con el perfil y marco de apetito de riesgo, plan de negocio, naturaleza, estructura y tamaño y permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, en cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, *Numeral 4.3.1 Etapas del numeral 4. Gestión de Riesgo operacional de la parte II del capítulo XXXI SIAR.*
- **Plan de continuidad del negocio PCN:** Se concluye con la verificación del período de junio de 2023 a junio de 2024 que el SARPCN de Enterritorio es efectivo en el desarrollo de las

etapas, con sustento en que establece las políticas, metodologías y procedimientos para la identificación, medición, control y monitoreo de los componentes del plan de continuidad del negocio, en concordancia con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, numeral 4.3.1.3.2. *Administración de la continuidad del negocio (c) del Capítulo XXXI sistema integral de administración de riesgos (SIAR).*

- **Sistema gestión de seguridad de la información:** Se concluye con la verificación del período de junio de 2023 a junio de 2024 que el SARSI es efectivo en el desarrollo de las etapas al reconocer que la información que gestiona la Entidad es un activo vital para su operación, así como los impactos a nivel de confidencialidad, integridad y disponibilidad en caso de materialización de las amenazas identificadas, en atención a los lineamientos del *M-RI-08 Manual del sistema integral de administración de riesgos (SIAR) V.1 - 8.5 Sistema gestión de seguridad de la información.*

En particular, producto de la verificación junio de 2023 a junio 2024 el grupo auditor concluye que la entidad cumplió parcialmente con los siguientes aspectos:

Gestión de riesgo de mercado:

- *El numeral 3.4 Divulgación de información y reporte del numeral 3. Gestión de Riesgo de Mercado de la parte II del capítulo XXXI SIAR, debido a que, de junio de 2023 a junio de 2024, en 74 ocasiones de 396 reportes diarios (el 18,69% de los casos), la entidad superó el límite de 9:00 am establecido por la SFC para la transmisión.*

Gestión de riesgo operacional:

- *Numeral 6.2.1 Junta directiva ítem 3 del M-RI-03 Manual de gestión de riesgo operacionales V12, donde se establece “Hacer seguimiento y pronunciarse sobre perfil de riesgo operacional y corrupción de la Entidad, así como de la cuantificación de los requerimientos de capital por dicho riesgo” dado que para el periodo de junio de 2023 a junio de 2024 el grupo de gestión de riesgos expone que “No existieron cuantificaciones de requerimientos de capital por riesgo operacional” y la ACI no pudo determinar las causas de la no cuantificación de requerimientos de capital por riesgo operacional, como las notificaciones a la Junta Directiva de la no existencia en el periodo evaluado.*
- *Numeral 4.6 Metodología para la identificación y valoración de controles, ítem “Metodología para la identificación de control” “(...) Adicionalmente los controles a ser implementados en Enterritorio deben cumplir las siguientes características: Tabla 17 Características de los Controles (...) Económicos de la G-RI-04 Guía metodológica de gestión de riesgos V12, que establece: “1. El costo de los controles debe ser menor que el beneficio que aportan, de lo contrario no se consideran económicos, 2. Un control se debe asociar o implementar, sólo si su costo justifica los resultados que genera, desde el punto de vista económico, beneficio en la imagen, atención al cliente, cumplimiento normativo, entre otros”, dado que en las “Matriz de Riesgos Enterritorio - SIAR – Dic 2023 y Jun 2024” en la evaluación y caracterización de los controles, no se establecen costos que puedan determinar ser menor que el beneficio que aportan, ni costos que justifiquen los resultados que genera.*

Gestión de riesgo Continuidad del negocio:

- *Numeral 8 Gestión de riesgos sobre el componente del SIAR del M-RI-08 Manual del sistema integral de administración de riesgos (SIAR) V.1 que indica: "...Adicionalmente la gestión y control interno de cada riesgo debe ser coherente con la gestión de los demás riesgos y por tanto reconocer la interacción entre ellos", ya que en el marco del presente seguimiento se identificaron diferencias en seis riesgos, una vez realizado el cruce entre el listado de riesgos del PCN (Matriz Riesgos SIAR (PCN).xlsx) y la matriz SIAR (Matriz de Riesgos ENTerritorio S.A. - SIAR - Junio 2024 OK.xlsx). (Ver tabla 4)*
- *Numeral 6.2.3 Comité interno de riesgos del M-RI-08 Manual del sistema integral de administración de riesgos (SIAR) v.1- que describe "Revisar, modificar y hacer seguimiento a los planes de acción, manejo o tratamiento de riesgos que se propongan y/o evaluar la eficacia de los controles y de los planes de tratamiento..." debido a que se observó que la actividad id 6 referente a definir cronograma de actividades para la certificación de Enterritorio sobre la norma ISO 22301:2019, del plan de tratamiento denominado "Mantenimiento PCN 2024", no se ejecutó en los términos definidos, en su defecto se orientó en establecer la viabilidad de implementar la ISO 22301:2019, sin evidencias que este cambio en el plan de tratamiento, se haya presentado para modificación al Comité Interno de riesgos-CIR.*

Gestión de riesgo Seguridad de la información:

- *Numeral 8.1.1 Inventario de Activos de Información del M-RI-06 Manual de políticas de seguridad de la información v.5 - donde se establece: "Que los activos de información se deben actualizar anualmente teniendo en cuenta los cambios del contexto interno, los procesos misionales, estratégicos y de apoyo", ya que se observó que para la vigencia 2023 no se llevó a cabo esta actualización, por ende la última publicación disponible en la sección de transparencia de la Entidad corresponde a la vigencia 2022.*
- *Condiciones generales del P-RI-23 Monitoreo a la gestión y al gobierno de la seguridad de la información institucional v.5 donde establece que "El modelo de seguridad de la información debe revisarse de acuerdo al plan anual de trabajo de seguridad de la información y en caso de existir modificaciones, deben ser socializadas ante el Comité Institucional de Gestión de Desempeño, con el fin de aplicarlas en el siguiente monitoreo, debido a que a junio 2024 se identificaron dos actividades en el plan anual de seguridad de la información que no se cumplieron según lo programado, como tampoco se presentó su modificación al CIGD. (ver tabla 9).*

7. Recomendaciones

Gestión de riesgo de liquidez:

- Evaluar el nivel de activos líquidos que se mantienen para la operación, dado que se presenta una sobreestimación de exposición al riesgo de liquidez, con el objetivo de maximizar la rentabilidad de dichos recursos en la gestión de Tesorería, bajo los lineamientos de la estrategia de inversión. **(Grupo de Gestión de Riesgos)**
 - *Comentarios GGR Correo 2-10-2024: “Es importante mencionar que en los Comités Internos de Riesgos y Junta Directiva se ha destacado la sobrestimación del indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), lo anterior teniendo en cuenta que para el cálculo del indicador se tiene en cuenta los pagos registrados para las líneas de gestión y gerencia. Desde el Grupo, se identificó esta situación efectuando el cálculo del indicador solo con aquellos pagos que afectan la estructura financiera de la entidad con el fin de mantener unos activos líquidos acordes con la operación”. Por lo que la ACI recomienda continuar realizando el cálculo del indicador solo con aquellos pagos que afectan la estructura financiera para mantener los activos líquidos acordes con la operación.*

Gestión de riesgo de mercado:

- Cumplir lo establecido con los tiempos de transmisión a la SFC del Formato Diario 386. **(Grupo de Gestión de Riesgos)**
 - *Comentarios GGR Correo 2-10-2024: “Efectúa de manera diaria la transmisión del formato 386 en los horarios establecidos por la normatividad vigente. Así mismo, aquellos eventos donde se superaron los horarios convenidos se han registrado los eventos de riesgo operacional en el aplicativo correspondiente”. Al respecto la ACI de considera que, si bien se realiza los reportes de los eventos de riesgos, si es importante tomar medidas para realizar las transmisiones en los tiempos establecidos e ir reduciendo este margen.*

Gestión de riesgo operacional:

- Revisar el Indicador: “*IRO-RI-01 Pérdidas por riesgos operacionales por trimestre*” ya que solo mide cantidad de eventos gestionados frente a cantidad de eventos reportados, y no se evidencia mediciones de valores de pérdidas. **(Grupo de Gestión de Riesgos)**
- Realizar análisis a las conciliaciones de los eventos de riesgo operacional materializados de manera semestral determinando los Tipo A. “Generan pérdidas y afectan el estado de resultados de la entidad” identificando si estos pueden generar cuantificaciones de requerimientos de capital, si no generan, igual manera notificar a la junta directiva **(Grupo de Gestión de Riesgos)**
- Generar con la Secretaría de la Junta Directiva y de los Comités de Auditoría y Riesgos y Comité interno de riesgos una estrategia para garantizar que en cada sesión quede de manera explícita si hubo o no pronunciamientos, recomendaciones, revisiones, seguimientos

y asesoramiento en cuanto al cumplimiento de las funciones y responsabilidades de cada uno de los miembros del gobierno del SIAR y en concordancia con la normatividad externa e interna, con el propósito que quede el registro en las actas o certificaciones (**Grupo de Gestión de Riesgos y Oficina Asesora Jurídica**).

- Revisar y definir el alcance de la aplicabilidad de la característica “Económicos” de los controles actualizando la responsabilidad y la concordancia con los atributos de los controles del SIAR (**Grupo de Gestión de Riesgos**).

Gestión de riesgo continuidad del negocio:

- Revisar y ajustar integralmente tanto la matriz de riesgos PCN aportada para el presente seguimiento, como el informe publicado en la sección SIAR-PCN, en relación con la matriz SIAR institucional para los riesgos identificados como PCN en la columna “RIESGO POR PILAR”. (**Grupo de Gestión de Riesgos**)
 - *Comentarios GGR Correo 2-10-2024: “Se revisó la matriz de riesgos y se acordó realizar ajustes conforme a la columna “RIESGO POR PILAR”, específicamente para los riesgos identificados como relacionados con el PCN”. Al respecto la ACI notifica que se realizara seguimiento a la adopción de la recomendación.*
- Presentar ante el Comité interno de riesgos cualquier modificación a los planes de tratamiento, que para la vigencia evaluada aplica para el plan de tratamiento “Mantenimiento PCN 2024”, acorde con las gestiones y realidad de ejecución de los planes. (**Grupo de Gestión de Riesgos**)
 - *Comentarios GGR Correo 2-10-2024: “Se revisó la matriz de riesgos y se acordó realizar ajustes conforme a la columna “RIESGO POR PILAR”, específicamente para los riesgos identificados como relacionados con el PCN”. Al respecto la ACI notifica que se realizara seguimiento a la adopción de la recomendación.*

Gestión de riesgo Seguridad de la información:

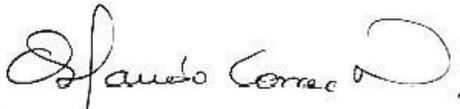
- Establecer un control de seguimiento de la ejecución de los planes y programas de seguridad de la información, para identificar oportunamente las desviaciones, cambios o ajustes requeridos, y presentarlos ante el Comité de gestión y desempeño institucional para las aprobaciones y/o pronunciamientos a que haya lugar (**Grupo de Gestión de Riesgos**)
- Reportar el evento de riesgo materializado frente a la no actualización y publicación de los activos de información para la vigencia 2023 y dar cumplimiento a la periodicidad establecida en el *M-RI-06 Manual de políticas de seguridad de la información v.5*, (**Grupo de Gestión de Riesgos**)

Recomendación general:

- Unificar la periodicidad de monitoreo a los sistemas de riesgos en los documentos oficiales como *M-RI-08 Manual del sistema integral de administración de riesgos (SIAR) v.1 numeral*

7.2.4 monitoreo indica “anual” y en el *M-RI-03 Manual de gestión de riesgos operacionales v.12*, numeral 7.3.3 Monitoreo indica “semestral”. (**Grupo de Gestión de Riesgos**)

- Estandarizar la periodicidad y contenidos a publicar en la opción disponible para cada sistema de riesgos, en el catálogo documental – SAR – SIAR, (https://www.enterritorio.gov.co/CatalogoDocumental/riesgos/subversion/SAR/Catalogo_Documetal_SAR.htm) (**Grupo de Gestión de Riesgos**)



Orlando Correa Núñez
Asesor de Control Interno

Elaboraron:

Erik Humberto Nieves Espitia. Contrato No. 2024747 - Auditor- Asesoría de Control Interno
Celeny González Parra Contrato No. 2024727 - Auditor- Asesoría de Control Interno